



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
- DANE -
DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA - DCD -

CENSO BINACIONAL DE LA ETNIA WAYUU

Versión sujeta a revisión

CENSO 2002/DCD084/21/02/2002

CENSO 2003

DTD084

E.I. 1

PRESENTACION

El Censo Colombo-Venezolano de la etnia wayuu 1992, representa una iniciativa pionera en la historia de las investigaciones demográficas sobre población indígena americana.

La realización de este censo fue el resultado de un acuerdo internacional entre los Presidentes de las República de Venezuela y Colombia y sus respectivas comisiones para asuntos fronterizos. Su diseño, planificación y ejecución fue producto de una labor binacional conjunta entre la Oficina Central de Estadística e Informática de Venezuela (OCEI), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), la Corporación Venezolana de Desarrollo Regional del Estado Zulia (CORPOZULIA) y la Corporación Colombiana de Desarrollo Regional de la Guajira (CORPO-GUAJIRA).

En esta publicación se han reunido los resultados y materiales explicativos del proceso de planificación y ejecución del Censo Binacional Wayuu, realizado en los Estados Zulia, Mérida y Trujillo de Venezuela y del Departamento de La Guajira de Colombia entre los meses de julio y septiembre de 1992, constituyendo una experiencia censal ejemplar sobre una etnia indígena que ocupa una extensión territorial continua ubicada a ambos lados de la frontera colombo-venezolana y que por sus características socioeconómicas y culturales constituye una unidad que trasciende límites y definiciones geopolíticas convencionales.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	2
CAPITULO I	5
1. CENSO BINACIONAL DE LA ETNIA WAYUU –1992-	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Objetivo	6
1.3 La población wayuu: Universo censal.....	7
1.4 Area geográfica ancestral de la etnia wayuu	9
1.5 Area geográfica de ocupación actual de la etnia wayuu.....	10
1.6 Aspectos fundamentales del censo	11
1.6.1 Población Objetivo:	11
1.6.2 Cobertura:	12
1.6.3 Instrumentos Censales:.....	12
1.6.4 Preguntas comunes relativas al Levantamiento Censal:.....	13
1.6.5 Cartografía censal:.....	13
1.6.6 Empadronamiento:	14
1.7 Temática censal	14
1.7.1. Características de las personas:	15
1.7.1.1. Características Generales.....	15
1.7.1.2. Características Educativas.....	15
1.7.1.3. Características Económicas	15
1.7.2. Características del hogar y la vivienda:.....	16
1.7.2.1. Características del Hogar.....	16
1.7.2.2. Características de las viviendas	16
1.7.3. Características de las comunidades	16
1.8 Hallazgos principales.....	17
1.8.1 Ubicación Geográfica	17
1.8.2 Condición de Alfabetismo	18
1.8.3 Asistencia escolar	18
1.8.4 País de nacimiento	18
1.8.5 Ubicación del cementerio familiar:	18
CAPITULO II.....	24
2. EL CENSO DE LA ETNIA WAYUU EN COLOMBIA.....	24
2.1 Planificación/plan operativo censal	24
2.1.1 Cronología	24
2.1.1.1 Primera Reunión Binacional, 10 y 11 de octubre de 1991:	24
2.1.1.2 Elaboración de Formularios y Manuales:	24
2.1.1.3 Prueba Piloto:	25
2.1.1.4 Actualización cartográfica y conteo:	26
2.2 El censo.	26
2.3 Area geográfica censal.....	28
2.4 Procesamiento.....	29
2.4.1 Captura de datos.	29
2.4.2 Crítica, imputación y consistencia.....	29
2.4.3 Preparación de archivos.....	30

2.4.4 Tabulaciones primarias.....	30
2.4.5 Disseminación de datos.....	31
2.5 Hallazgos principales.....	31
2.5.1 Pertenencia a clanes o castas:	31
3.5.2 Ubicación geográfica en área urbana y rural:.....	31
3.5.4 Índice de masculinidad:.....	32
3.5.5 Estructura por edad:.....	32
3.5.6 Idioma:.....	32
3.5.7 Alfabetismo:	32
3.5.8 Asistencia a un centro de enseñanza:	32
3.5.9 Nivel educativo:.....	32
3.5.10 Actividad económica:.....	32
3.5.11 Características de las viviendas:.....	33
TOTAL	42
SITUACION DE LA FUERZA DE TRABAJO.....	49
SITUACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE REALIZAN	50

ANEXOS

Cuestionarios Censo Wayuu Binacional.
 Convenios.
 Comisiones Colombo-Venezolanas del Censo Wayuu.
 Agradecimientos.

CAPITULO I

1. CENSO BINACIONAL DE LA ETNIA WAYUU –1992-¹

1.1 Antecedentes

El 15 de Julio de 1989 tuvo lugar en la localidad de Paraguachón, ubicada en la frontera colombo-venezolana, una reunión de representantes de la población indígena wayuu de ambos países, con el objeto de discutir los problemas prioritarios que los afectan y presentar ante las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos de Venezuela y Colombia un conjunto de solicitudes, entre ellas, la realización de un censo sobre el volumen total de la población de la etnia wayuu y sus características sociales, económicas y culturales predominantes.

El 5 de octubre de 1989, en el Encuentro Fronterizo de los Presidentes de Venezuela y Colombia se dispuso la elaboración y ejecución de un Programa Binacional de Desarrollo Integral y Asistencia Social Básica a la comunidad wayuu, a ser coordinado por CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA, en el marco de los acuerdos de las comisiones nacionales de asuntos fronterizos.

El 3 de mayo de 1990 fue suscrito un acuerdo administrativo entre CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA, en el cual quedó establecida la realización simultánea de un censo de la población wayuu, con apoyo de entidades especializadas en ambos países y con la participación activa de la población indígena.

Uno de los factores que sustenta la realización del Censo Binacional Wayuu en forma simultánea, lo constituye la gran movilidad fronteriza de esta población. El epicentro de la cultura wayuu se encuentra en la Península de La Guajira,

¹ Este primer capítulo es común en los informes correspondientes a Colombia y Venezuela

extendiéndose sobre un territorio continuo que abarca ambos lados de la frontera colombo-venezolana. Este hecho constituye una característica demográfica que de no tomarse en cuenta, distorsionaría de manera determinante los resultados de cualquier levantamiento censal unilateral.

El 1° de febrero de 1991, en el marco de la XI Reunión de las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolano, celebrada en la ciudad de Maracaibo, la subcomisión encargada de estudiar la problemática de la etnia wayuu, recomendó a las mencionadas corporaciones regionales que establecieran los contactos pertinentes con la Oficina Central de Estadística e Informática de Venezuela (OCEI) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia a fin de elaborar un plan para la realización del Censo Wayuu Binacional.

Entre los meses de octubre de 1991 y mayo de 1992 se realizaron los dos Talleres Binacionales preparatorios del Censo Wayuu; el primero en la ciudad de Riohacha, Colombia y el segundo en Maracaibo, Venezuela. En los mismos, se reunieron los equipos técnicos de la OCEI y el DANE, así como representantes de CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA y autoridades regionales de ambos países. Sus metas fueron fijar los lineamientos básicos relativos a los objetivos, universo de estudio, características, temas de investigación, instrumentos de recolección de información, plan de tabulaciones, cartografía y prueba piloto.

1.2 Objetivo

El objetivo central del Censo Binacional Wayuu fue - tal y como se evidencia en el marco de los Convenios Binacionales que lo impulsaron - proporcionar la información actualizada y confiable sobre aspectos demográficos, socioeconómicos, de vivienda y servicios, que permitieran la planificación y ejecución de programas de atención a la población de esta etnia.

1.3 La población wayuu: Universo censal

Los wayuu, uno de los grupos indígenas más numerosos tanto de Colombia como de Venezuela, habitan principalmente en la península de La Guajira, extensión continental del extremo norte suramericano, situada entre los 11° y 12°28' de latitud norte y 71° 06' y 72° 55' de longitud oeste. Limita con el Golfo de Venezuela por el este y con el Mar Caribe por el norte y el oeste. La superficie de esta península se calcula aproximadamente en 15.380 km², de los cuales 12.240 km² (79,58%) corresponden a Colombia y 3.140 km² (20,42%) corresponden a Venezuela (Saler, 1988)².

En su mayor extensión, la región poblada por este grupo es de sabana arbustiva, recubierta en algunos pequeños tramos con vegetación xerófila y grandes extensiones desérticas, acentuadas por la acción depredadora de ovejas y cabras. El ganado bovino y caprino, junto al de caballos y mulas, constituyen la mayor fuente de riqueza para esta población, cuyas actividades de subsistencia comprenden en menor escala y particularmente en la zona costera la pesca y la caza, así como la elaboración de tejidos. El wayuu combina estas actividades con el comercio, la recolección de frutos silvestres y la horticultura de maíz, yuca, frijoles, patilla, melón, durante los cortos periodos del año en que las lluvias lo permiten (Perrin, 1980)³.

Los wayuu se organizan en clanes matrilineales endógenos asociados a animales, los cuales determinan diferencias sociales importantes entre ellos. Su residencia es de carácter matrilineal y la poligamia como forma matrimonial, es aceptada. Sin embargo, debido al fuerte proceso aculturador al que se han visto expuestos -

² Fundación La Salle: *Aborígenes de Venezuela*, Vol. III. Caracas: Monte Avila, 1.988

³ Perrin, Michel: *El camino de los indios muertos*. Caracas, Monte Avila, 1.980

acelerado con el paso del tiempo - estas formas organizativas propias han ido perdiendo relevancia social y política al interior del grupo étnico⁴.

El wayuunaiki - perteneciente a la familia lingüística arawak, idioma que en su mayoría hablan los wayuu, dispone en la actualidad de un alfabeto unificado y legalmente reconocido, tanto en Colombia como en Venezuela, como resultado de numerosas investigaciones y de un proceso social de mantenimiento de esta lengua, propiciado por algunas organizaciones indígenas.

Los datos estadísticos disponibles sobre el pueblo wayuu en Colombia y en Venezuela, han sido variables y en ocasiones hasta contradictorios. En Colombia, se contaban 15.142 wayuu en 1938⁵. En 1952, Reichel Dolmatoff se refiere a 44.748 wayuu⁶. Según datos oficiales del censo de 1973, para esa fecha había 52.464 wayuu, distribuidos en 5 municipios⁷, y según el censo de 1985, había 22.975⁸. El Departamento Nacional de Planeación por su parte, registró para 1989, 80.267 wayuu⁹.

En Venezuela, los integrantes de esta etnia se encuentran ubicados a lo largo de la frontera con Colombia en una extensión cercana a los 100 kilómetros cuadrados y en un número considerable en los centros urbano más poblados del Estado Zulia, principalmente en la ciudad de Maracaibo.

Los datos oficiales venezolanos registraban, según el Boletín Indigenista Venezolano¹⁰ 22.000 wayuu en 1962. Para el año 1964, según la misma fuente eran 35.000¹¹ y en 1966, "alrededor de 14.000".¹²

⁴ Ibid, 1980

⁵ *Diccionario geográfico de La Guajira*, Bogotá, 1.944

⁶ Reichel Dolmatoff Gerardo citado por Guhl, Ernesto et al. *Indios y Blancos en La Guajira*, Bogotá, 1.963

⁷ DANE - *XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda 1973*. Bogotá, Departamento de La Guajira, 1980.

⁸ DANE - *XV Censo Nacional de Población y Vivienda*, Bogotá, 1986.

⁹ Arango, O.R. y Sánchez, E. *"Los pueblos indígenas de Colombia"*, DNP, Bogotá, 1989

¹⁰ *B:I:V*: año VIII, Caracas, 1963.

¹¹ *B:I:V*: año X, 1964-65.

¹² *B:I:V*: año X, 1964-65.

Las grandes fluctuaciones en los datos, posiblemente se deben a:

- La movilidad permanente del wayuu a lo largo de la zona fronteriza y la ausencia de un control sobre la misma durante el levantamiento censal.
- Carencia de un censo sistemático para las comunidades indígenas en general, y particularmente para la población wayuu.

1.4 Area geográfica ancestral de la etnia wayuu

El territorio tradicionalmente ocupado por la etnia wayuu, se encuentra dividido políticamente entre Venezuela y Colombia y constituye geográficamente, la prolongación más septentrional de América del Sur.

La región permaneció habitada únicamente por comunidades indígenas hasta 1773, cuando se fundaron las ciudades de San José de Bahía Honda, San Carlos de Pedraza, y al año siguiente, la Villa de San Bartolomé de Sinamaica.

A partir del siglo XIX, debido a los intercambios comerciales y a la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso, se inicia una variante en su ubicación geográfica y los wayuu comienzan a extenderse hacia el sur (lo que hoy corresponde a Venezuela).

A raíz de la separación de la Nueva Granada en 1830, los gobiernos de Venezuela y Colombia plantean la necesidad de delimitar con precisión el territorio de la Península de la Guajira. En 1864 el Congreso Nacional venezolano creó el Territorio Federal de La Guajira. El área fronteriza venezolana para ese entonces, iba desde los Montes de Oca hasta el Cabo de la Vela y formaba parte del cantón Maracaibo de la provincia del mismo nombre.

¹² B.I.V: año XII-XV, Caracas, 1967.

1.5 Area geográfica de ocupación actual de la etnia wayuu

Actualmente, en la parte correspondiente a Colombia, la comunidad wayuu se encuentra en el Departamento de La Guajira, en especial en las áreas denominadas Alta y Media Guajira, las cuales comprenden desde el extremo norte de la península, hasta la carretera que conduce de Riohacha a Maicao. Esta vasta zona reúne los Municipios de Manaure, Uribia y parte de los de Maicao y Riohacha.

En cuanto a la Baja Guajira, los wayuu están ubicados fundamentalmente en pequeños grupos, en parte de los municipios de Barrancas y Fonseca.

La forma de tenencia de la tierra predominante por parte de los wayuu ubicados en Colombia, es la de resguardo: tierras sobre las cuales los indígenas poseen títulos de propiedad colectivos, reconocidos como tales por el gobierno nacional, mediante un régimen especial. Esta forma de tenencia se halla distribuida en La Guajira en sectores relativamente pequeños y aislados entre sí del municipio de Barrancas, los cuales alcanzan un área aproximada de 55.9 kilómetros cuadrados en este municipio¹³.

También es zona de resguardo la Alta y Media Guajira, correspondiente a la totalidad de los municipios de Uribia y Manaure y parte de los de Riohacha y Maicao, en un área aproximada de 9.643 kilómetros cuadrados.

En el Municipio de Fonseca se vienen adelantando los trámites pertinentes para darle el carácter de resguardo a cinco asentamientos actuales.

¹³ D.N.P: *Formas de tenencia de la tierra de los indígenas de Colombia, Población y territorio*, 1.993

En el resto de los Municipios de Riohacha, Maicao, Barrancas y Fonseca, los wayuu disponen de la tierra en calidad de poseedores individuales, o como ocupantes sin una definición legal de la misma¹⁴ (Ver mapa adjunto).

En cuanto a Venezuela, la actual distribución espacial de la población wayuu así como su marcado desplazamiento, están relacionados con diversos factores entre los cuales cabe destacar la red de relaciones sociales inherentes a su cultura y aquellos asociados a las oportunidades económicas y a las opciones ambientales.

1.6 Aspectos fundamentales del censo

En correspondencia con los mencionados Programas Binacionales y como puntos acordados en los talleres de preparación del Censo Wayuu Colombo-Venezolano, los equipos técnicos de cada país planificaron su estrategia censal.

Los aspectos más relevantes del Censo Binacional Wayuu se refieren a los siguientes puntos:

1.6.1 Población Objetivo:

La población objetivo de esta investigación, quedó constituida por todas aquellas personas que declararon pertenecer a la etnia wayuu. Se incorporaron también las personas que no siendo wayuu, residían, convivían o de alguna manera formaban parte de un hogar wayuu.

De acuerdo con esta definición, quedaron incluidas en el censo tanto personas que residían en las zonas de asentamiento tradicional (ancestral), desarrollando allí labores propias de su cultura y economía, como aquellas que residían en centros urbanos participando en forma más directa en la economía de mercado.

¹⁴ Ibid. 1.993

1.6.2 Cobertura:

Se estableció que la cobertura espacial del empadronamiento fuera total; por tanto se abarcaron áreas rurales y áreas urbanas, censando a la población wayuu que residía en las entidades fronterizas de ambos países: Estado Zulia en Venezuela y Departamento de La Guajira en Colombia. Para el caso venezolano, el censo abarcó dos entidades federales más, con presencia wayuu: Estado Mérida y Estado Trujillo.

Dadas las características propias de movilización fronteriza de la etnia wayuu, el levantamiento censal en la franja limítrofe se hizo en forma simultánea por los equipos técnicos de Colombia y Venezuela.

1.6.3 Instrumentos Censales:

En lo relativo a Instrumentos Censales, se utilizaron tres tipos de cuestionarios para recoger adecuadamente la información relativa a las características que presentaba la mencionada población respecto a: la Comunidad, la Vivienda-Hogar-Personas a los residentes en Colectividades (Lugares Especiales de Alojamiento). Se usó el mismo número de instrumentos para el levantamiento del dato censal, tanto en Venezuela como en Colombia. En Colombia no se procesó el cuestionario de Comunidad.

En las zonas rurales se utilizó tanto el cuestionario de Comunidad, como el cuestionario de Empadronamiento General y en zonas urbanas, únicamente el cuestionario de Empadronamiento General.

1.6.4 Preguntas comunes relativas al Levantamiento Censal:

Ya que el diseño de los instrumentos dependió del equipo técnico de cada país, se convino en que los mismos debían contener un número determinado de preguntas comunes.

Con relación al cuestionario de Comunidad, se revisó el formulario presentado por Venezuela y se acordó que fueran comunes las preguntas relativas a la Forma Predominante de Asentamiento, a los Servicios de Transporte y Comunicación, a los Servicios Educativos, Servicios Médico-Asistenciales y Servicios Religiosos.

Sobre la sección *Características Individuales del cuestionario de Empadronamiento General*, se acordó mantener en común las preguntas relativas al Sexo, Edad, Casta o Clan de Pertenencia, Lugar del Cementerio Familiar, Idioma(s) Indígena(s) e Idioma(s) no Indígena(s) que habla, Alfabetismo, Nivel Educativo alcanzado, Asistencia a Centros Educativos y Lugar de nacimiento.

1.6.5 Cartografía censal:

En lo referente a Cartografía, Venezuela utilizó la empleada en el Censo General de Población y Vivienda de 1990, actualizándola y adaptándola a los requerimientos específicos de esta investigación. Colombia, por su parte, se sirvió de la actualización cartográfica adelantada para la realización del Censo de Población y Vivienda de 1993, con sus correspondientes adaptaciones.

Se acordó utilizar la escala 1:25.000 en ambos países, y utilizar la toponimia en idioma wayuu, cuando fuera pertinente.

1.6.6 Empadronamiento:

El adecuado levantamiento censal, hizo necesario el establecimiento de una comunicación efectiva con la población empadronada. Por ello se acordó la conveniencia de contar con el asesoramiento y la participación activa de las organizaciones representativas de la población wayuu.

El grupo de empadronadores fue seleccionado entre aquellas personas que contaban con un nivel de instrucción de sexto grado de educación básica, conocedores de la cultura wayuu, hablantes fluidos del idioma de la etnia y que habían aprobado el curso para Empadronadores.

1.7 Temática censal

La obtención de información útil y veraz sobre la población wayuu, requirió de una planificación cuidadosa para asegurar que la temática censal respondiese a las características lingüísticas y socioculturales de la misma. Los temas investigados fueron los considerados relevantes tanto para la población indígena como para el interés nacional.

Los cuestionarios de empadronamiento que se utilizaron en el Censo Wayuu, se diseñaron para obtener información que permitiera la descripción demográfica de la población y de sus comunidades. Estos datos son de extrema utilidad para establecer y ejecutar la política oficial. Es por esta última razón que, en general, estos cuestionarios pusieron énfasis en las variables que directa o indirectamente reflejaban el grado de inserción de esta población dentro del sistema socioeconómico nacional.

Los aspectos investigados en este censo fueron:

1.7.1. Características de las personas:

Los datos de identificación de cada una de las personas empadronadas son un aspecto fundamental en los censos; constituyen la parte substancial del empadronamiento y del análisis posterior. La investigación de estas características permitió observar, por una parte, la dinámica demográfica de la población y por la otra, proporcionó información sobre el grado de articulación de la población wayuu con el resto de la sociedad.

1.7.1.1. Características Generales.

Dentro de estas características, se incluyeron datos sobre el sexo y la edad, pertenencia étnica, competencia lingüística, lugar de nacimiento, lugar de residencia, tiempo de residencia en la comunidad o centro poblado, y nacionalidad.

1.7.1.2. Características Educativas.

La determinación de las características educativas permitió establecer, principalmente, relaciones diferenciales para estudios básicos sobre condiciones de vida de la población y potencial de recursos humanos. La cobertura de estas características es bastante amplia y persiguió aportar información para la efectiva planificación y evaluación de los programas de educación formal destinados a los wayuu. Se investigó la escolaridad, el alfabetismo y el grado de instrucción alcanzado, entre otras características.

1.7.1.3. Características Económicas.

El estudio de esta temática permitió conocer el grado de inserción de la población wayuu en la actividad económica local, regional y nacional.

En esta parte de la investigación, se utilizó el concepto de Fuerza de Trabajo. Se puso énfasis en la información referida a la rama de actividad económica, ingresos, categoría ocupacional y grupos de ocupación.

1.7.2. Características del hogar y la vivienda:

1.7.2.1. *Características del Hogar.*

El censo proporcionó información sobre el tamaño y estructura por edad y sexo de los hogares indígenas.

1.7.2.2. *Características de las viviendas.*

Una parte de la investigación estuvo destinada a obtener información sobre las características de la vivienda, su construcción y los servicios de que dispone. Se investigaron los materiales en las paredes exteriores, techo, piso; así como el tipo de sanitario y el combustible más utilizado para cocinar.

1.7.3. Características de las comunidades

Este tema recogió información sobre las comunidades indígenas y sobre los servicios de que disponían en el momento del censo. Estos datos son de importancia fundamental para la planificación de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población wayuu.

Las características de las comunidades estudiadas en la investigación fueron: patrón de asentamiento, tenencia de tierra, disponibilidad de los servicios educativos, médico-asistenciales, acueducto y alumbrado, fundamentalmente.

La ubicación de las comunidades wayuu es una variable importante para el análisis de la información, ya que permitió su clasificación de acuerdo con la

división político territorial de cada país. Con base en este tipo de información, se hicieron mapas detallados de la distribución espacial de las comunidades.

1.8 Hallazgos principales

Según el Censo Binacional de la etnia wayuu 1992, la población total de este grupo alcanzó a 297.454 personas; de ellos, 168.727 (56,7%) fueron empadronados en Venezuela y 128.727 (43,3%) en Colombia.

En Venezuela 168.308 personas se censaron en hogares particulares (99,7%) y 419 (0,2%) en colectividades, mientras que en Colombia se censaron 127.269 personas en hogares particulares (98,8%) y 1.458 (1,13%) en colectividades.

La población femenina de la etnia es el 51,2% del total y el índice de masculinidad es de 95. Vistas estas cifras por país, en Venezuela el 50,6% es población femenina con un índice de masculinidad de 98; y en Colombia, el 55,2% es femenina y el índice de masculinidad es de 92.

El 57,6% del total de población wayuu es menor de 20 años, este porcentaje es similar en ambos países.

Se listaron 26 castas entre los dos países: 25 en Venezuela y 22 en Colombia. Del total de castas, 8 de ellas agrupan al 79,7% de la población wayuu: (AAPÜSHANA, Epieyuu, Epinayuu, lipuana, Jayaliyuu, Juusayuu, PÜSHAINA y Uliana).

Las 4 castas de mayor peso (cada una con más de 35.000 personas, (63,9%) son: Epieyuu, 16,2%; lipuana, 15,6%; PÜSHAINA, 12,1%; Uliana, 19,9%

1.8.1 Ubicación Geográfica

El 57,2% de la población wayuu se localiza en área rural. Sin embargo, en Venezuela el 63,8% se ubica en área urbana y en Colombia el 85,2% en área rural.

1.8.2 Condición de Alfabetismo

El 50,2% de la población wayuu mayor de 10 años es analfabeta. En Colombia este porcentaje alcanza a 71%, mientras que en Venezuela a 34,7.

1.8.3 Asistencia escolar

El 63,9% de la población wayuu entre 5 y 24 años no asiste a algún centro de enseñanza. En Venezuela este porcentaje es de 55 y en Colombia 76,4.

1.8.4 País de nacimiento

En Colombia el 98,3% declaró haber nacido en ese país y el 1,6% en Venezuela. En Venezuela, el 88,6% declaró haber nacido en Venezuela y el 11,4% en Colombia.

1.8.5 Ubicación del cementerio familiar:

En Venezuela el 70,8% declaró tener el cementerio familiar en este país y el 29,1% en Colombia. En Colombia, el 99,3% declaró tener el cementerio familiar en ese país y el 0,6% en Venezuela.

MAPAS

ORDEN DE LOS MAPAS:

1. Ubicación ancestral de la etnia Wayuu: zona sombreada.
2. Ubicación actual de la etnia Wayuu en Colombia: zona sombreada.
3. Ubicación actual de la etnia Wayuu en Venezuela: zona sombreada.

[PEDIR A CARTOGRAFIA]

[PEDIR MAPAS A COLOMBIA CON ZONA SOMBRADA DE UBICACION DE LA ETNIA]

[AQUI VAN LOS CUADROS CONJUNTOS VENEZUELA COLOMBIA]

LOS CUADROS VAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1.
2. Población Indígena Wayuu por país y sexo, según casta. Censo Wayuu 1992.
- 3.

CUADRO No 1

**Población indígena wayuu por país y sexo, según grupos de edad.
Censo wayuu 1992**

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	VENEZUELA			COLOMBIA		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	295.577	168.308	83.078	85.230	127.269	60.840	66.429
0-4	50.702	28.404	14.455	13.949	22.298	11.353	10.945
5-9	49.099	27.304	13.542	13.762	21.795	11.082	10.713
10-14	40.024	23.352	11.774	11.578	16.672	8.731	7.941
15-19	31.398	18.784	9.452	9.332	12.614	5.968	6.646
20-29	45.522	27.331	12.884	14.447	18.191	8.031	10.160
30-39	32.246	19.081	9.126	9.955	13.165	5.702	7.463
40-54	26.144	14.785	7.286	7.499	11.359	5.019	6.340
55 y más	20.442	9.267	4.559	4.708	11.175	4.954	6.221

Cuadro no 2
Población indígena wayuu por país y sexo, según casta.-
Censo Wayuu 1992.

CASTA	TOTAL	VENEZUELA			COLOMBIA		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	295.577	168.308	83.078	85.230	127.269	60.840	66.429
AAPÜSHANA	18.382	13.056	6.492	6.564	5.326	2.486	2.840
EPIEYUU	47.988	21.510	10.641	10.869	26.478	12.668	1.3810
EPINAYUU	14.048	3.768	1.821	1.947	10.280	4.914	5.366
IIPUANA	46.237	25.548	12.361	13.187	20.689	9.772	10.917
ISHOLOYUU	11	11	5	6	0	0	0
JA'YALIYUU	13.187	8.904	4.408	4.496	4.283	2.085	2.198
JINNUU	5.955	4.362	2.127	2.235	1.593	754	839
JIRIJIRIYUU	18	18	5	13	0	0	0
JUUSAYUU	15.047	8.310	4.083	4.227	6.737	3.123	3.614
PAUSAYUU	2.334	1.785	884	901	549	276	273
PIPISHANA	9	0	0	0	9	6	3
POULIYUU	14	14	8	6	0	0	0
PÜSHAINA	35.877	1.7073	8.420	8.653	18.804	9.014	9.790
SAPUANA	6.394	4.143	2.017	2.126	2.251	1.076	1.175
SIIJUNA	4.033	2.544	1.283	1.261	1.489	747	742
TEUTEUYUU	7	2	1	1	5	3	2
ULEWANA	72	7	5	2	65	24	41
ULIANA	58.970	37.166	18.381	18.785	21.804	10.489	11.315
UNAALAYUU	4	4	2	2	0	0	0
URALIYUU	9.671	7.014	3.434	3.580	2.657	1.334	1.323
WALIRRIYUU	98	16	10	6	82	41	41
WALITPAANA	346	159	77	82	187	90	97
WO'ULIYUU	6.228	2.860	1.405	1.455	3.368	1.639	1.729
WOLUWOLUYUU	33	8	5	3	25	9	16
WUCHALAYUU	357	166	87	79	191	87	104
WULIYUU	909	736	363	373	173	86	87
NO SABE	9.348	9.124	4.753	4.371	224	117	107

AQUI VAN LOS GRAFICOSI

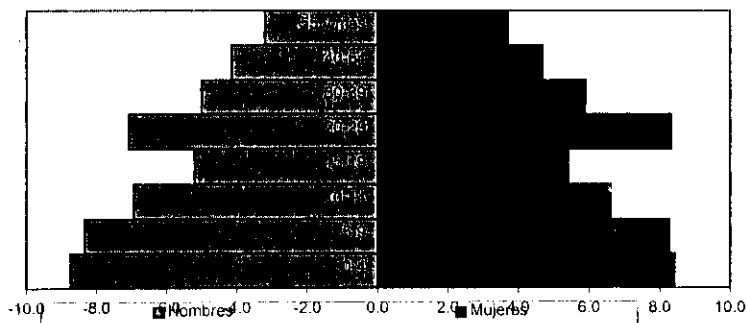
LOS GRAFICOS VAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. pirámide de Población. Grupo Etnico Wayuu.

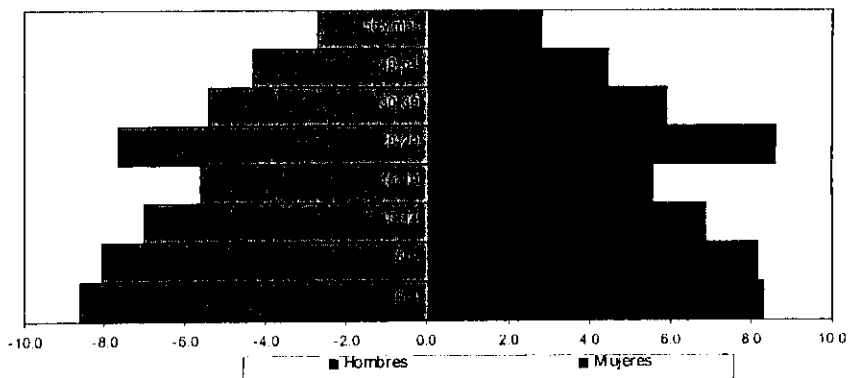
2. pirámides de Población. Censo Wayuu 1992.

2. Distribución por Sexo. Censo Wayuu 1992-

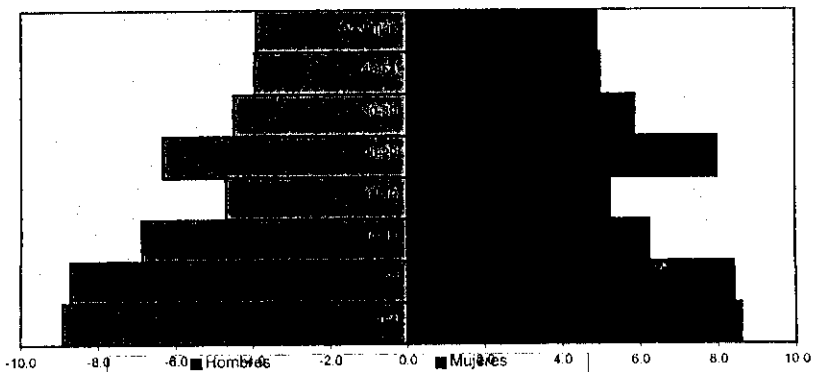
ESTRUCTURA DE LA POBLACION WAYUU POR SEXO Y EDAD

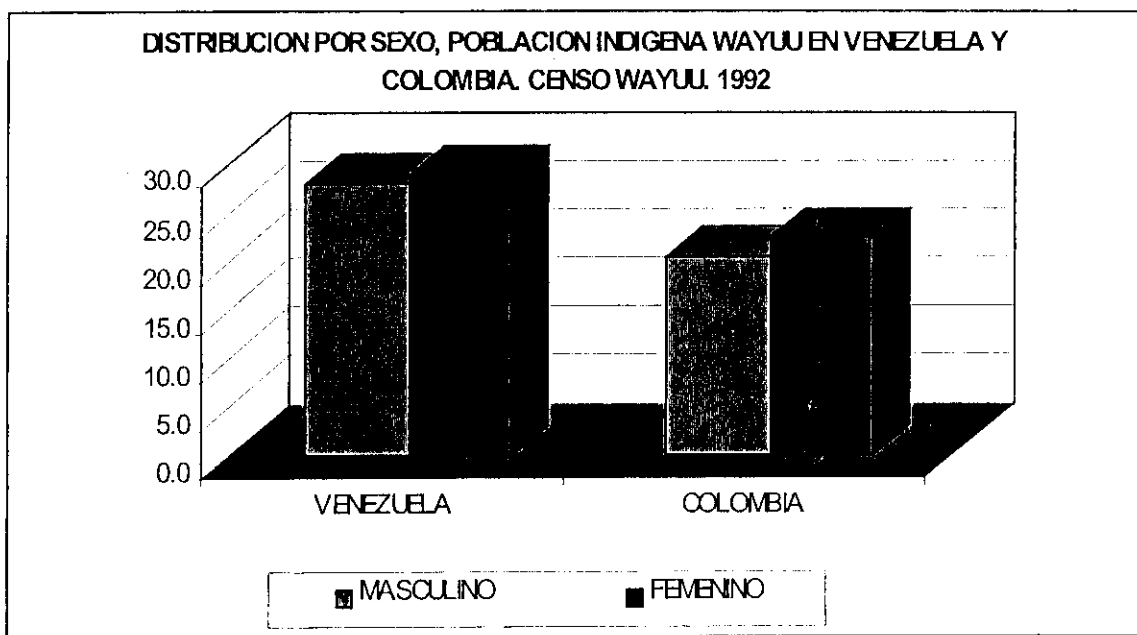


ESTRUCTURA DE LA POBLACION WAYUU DE VENEZUELA POR SEXO Y EDAD 1992



ESTRUCTURA DE LA POBLACION WAYUU DE COLOMBIA POR SEXO Y EDAD 1992





CAPITULO II

2. EL CENSO DE LA ETNIA WAYUU EN COLOMBIA

2.1 Planificación/plan operativo censal

2.1.1 Cronología

La organización general del censo estuvo coordinada por un Comité Directivo Interinstitucional, el cual se ocupó de la promoción de las actividades relacionadas con el acopio de recursos y la aprobación de las políticas generales de orientación del censo. Sin embargo, la planeación y ejecución misma del proyecto estuvo a cargo del DANE, que de acuerdo con su estructura orgánica, conformó un grupo especial para esta investigación.

El tópico del Convenio Binacional, relacionado con la realización del Censo Wayuu de manera coordinada entre los dos países, siguió una serie de etapas:

2.1.1.1 Primera Reunión Binacional, 10 y 11 de octubre de 1991:

En ella se iniciaron las discusiones sobre los aspectos más relevantes del censo, en sus componentes metodológicos, operativos y cartográficos, ya enunciados en el capítulo de antecedentes de este documento.

2.1.1.2 Elaboración de Formularios y Manuales:

Se definieron tres formularios fundamentales: para Comunidades, para Hogares, y para Lugares Especiales de Alojamiento. Su elaboración comenzó en enero de 1992 una vez realizada, discutida y aprobada, en su primera versión, la propuesta general en la cual quedaba explícito el diseño metodológico.

Las primeras versiones preparadas por cada país, se discutieron durante la Segunda Reunión Binacional, celebrada del 28 al 30 de mayo de 1992. En ella se

efectuaron los ajustes pertinentes a cada una de las preguntas, recalcando de nuevo la necesidad de contar con la misma información básica para los dos países sobre la población wayuu, de modo que pudiese adicionarse, compararse y analizarse posteriormente.

Los manuales de capacitación para instructores, supervisores y empadronadores, denominados finalmente, Manual de Instrucción, se fueron elaborando paralelamente con los formularios introduciéndoles las modificaciones pertinentes, las discusiones adelantadas y los acuerdos alcanzados durante el proceso.

2.1.1.3 Prueba Piloto:

Del 14 al 20 de junio de 1992 se efectuó en una comunidad del municipio de Manaure, una prueba piloto destinada a ensayar, entre otros, algunos aspectos de la capacitación de empadronadores, el contenido de los formularios y el proceso de recolección de la información. En dicha prueba se contó con la participación de seis wayuu, seleccionados en primera instancia por la comunidad, quienes actuaron como empadronadores en sectores, tanto rurales como urbanos. Los funcionarios del DANE fueron capacitadores y posteriormente, supervisores y evaluadores del proceso de obtención de información.

En cuanto a la capacitación, se ensayó el Manual de Recolección, la comprensión del mismo y la facilidad de su manejo por parte de los empadronadores, el tiempo de duración de la capacitación y las ayudas requeridas para ella.

Sobre el contenido de los formularios, fue posible identificar las preguntas que presentaban dificultades, bien fuera por pertenencia, fraseo, etc... Estas además, fueron discutidas con algunos miembros de la comunidad.

Durante el proceso de recolección de la información se consideró el tiempo de las entrevistas, el promedio de personas por hogar, se detectaron algunas

necesidades de tipo logístico durante el operativo y el desempeño en general de los empadronadores.

Al final de la prueba, se realizó una evaluación sobre los aspectos concernientes a la misma.

2.1.1.4 Actualización cartográfica y conteo:

Entre el 18 de mayo y el 10 de Julio de 1992, se desarrolló la etapa de actualización cartográfica con el objeto de verificar la información obtenida en los planos existentes. De esta forma quedaron determinados los nuevos desarrollos en el área urbana, y en el área rural se establecieron los croquis de las localidades, quedando las diferentes rancherías referenciadas en los distintos planos.

Para efectos de la actualización cartográfica en el área rural, se establecieron diez grupos de trabajo con sus respectivos recorridos para la verificación y actualización de la cartografía y se ubicaron cinco centros de abastecimiento logístico: No. 1 en Uribia, No. 2 en Pacheco, No. 3 en Camarones, No. 4 en Paraíso, No. 5 en Nazareth-Siapapa. Los demás grupos, comenzaron su recorrido en las cabeceras municipales de Manaure, Riohacha, Maicao, Barrancas y Fonseca.

El desarrollo de la etapa de actualización cartográfica constó de tres momentos particulares: el primero correspondiente a la definición metodológica y operativa, en la cual se establecieron criterios para la utilización de la cartografía existente y cómo habría de modificarse; el segundo, el de la actualización cartográfica en campo, es decir, el levantamiento cartográfico y la reelaboración de los planos. Y, por último, el momento en que se publicó y divulgó la nueva cartografía.

2.2 El censo.



El censo se realizó en las fechas previstas y comprendió dos aspectos primordiales: la capacitación, la cual se efectuó del 21 al 27 de julio en los sitios previamente seleccionados y la recolección de la información, del 27 de julio al 15 de agosto.

Como empadronadores participaron indígenas wayuu, hablantes del wayuunaiki y del español, con algún nivel académico y seleccionados por la comunidad. Sin embargo, previendo algunas deserciones e inconvenientes y para cumplir con los plazos previstos, se capacitó también a estudiantes de últimos grados de secundaria, en Maicao y Riohacha.

El operativo de campo del Censo Binacional Wayuu requirió la organización de 10 centros operativos, cada uno con su respectivo jefe, quienes cumplieron las funciones de preparar, coordinar y controlar las actividades censales en el área asignada.

Las sedes de estos centros se ubicaron así:

Nº.1 en Uribia, Nº.2 en Pacheco, Nº.3 en Camarote, Nº.4 en Paraíso, Nº.5 Nazareth-Siapapa, Nº.6 en Manaure, Nº.7 en Riohacha, Nº.8 en Cuiba, Nº.9 en Maicao y Nº.10 en Fonseca.

De acuerdo con los resultados arrojados por las diferentes actividades precensales, en cuanto a número de personas y viviendas, se determinó distribuir de la siguiente manera a los recolectores y supervisores:

Cuadro No 3
Distribución del operativo de recolección por número de empadronadores y supervisores

No.	Centro	Recolectores	Supervisores
1	Uribia	27	4
2	Juyalainse	18	4
3	Camarote	6	1
4	Paraíso	26	6
5	Nazareth-Siapapa	21	5
6	Manaure	32	8
7	Riohacha	32	7
8	Ulina ¹⁵	0	0
9	Maicao	40	8
10	Fonseca	12	3

Este personal empleó el método de barrido, cumpliendo su recorrido durante los veinte días de recolección previstos. La coordinación del operativo estuvo a cargo de 26 funcionarios del DANE, con el apoyo y la colaboración de 53 guías wayuu, seleccionados entre los mejores conocedores de cada zona.

2.3 Area geográfica censal

El censo se efectuó en un área cercana a los 15.000 kilómetros cuadrados.

La región censada, comprendió los siguientes límites: desde el norte, partiendo de *La Cuchilla del Oso* en la frontera con Venezuela, por el límite territorial de los municipios de Barrancas y Fonseca; luego por *La Cuchilla del Chorro* siguiendo el límite territorial de los municipios de Barrancas y Riohacha, hasta Cuestecitas (Inspección de Policía de Maicao). De allí por la vía que une las poblaciones de Cuestecitas, Villa Martín, Monguí, Barbacoas, Matitas, Cholé, Comejenes, Tigrera, El Ebanal, Pelucha y Punta La Enea.

¹⁵ Debido a la ubicación de este centro, no se le asignó recolectores ni supervisores

De las cabeceras municipales de Riohacha, Barrancas y Fonseca sólo se incluyeron las áreas que en las etapas de actualización cartográfica y precenso, se definieron como asentamientos wayuu.

2.4 Procesamiento

A partir de la infraestructura disponible en la Dirección General de Procesamiento de Datos (DEPRO) del DANE, y en coordinación con la Dirección General de Información Técnica (DINFO) también del DANE, se llevó a cabo el correspondiente análisis de la información obtenida durante el censo wayuu: captura de datos, limpieza (crítica, imputación y consistencia, preparación de archivos, tabulaciones primarias, y diseminación de datos .

2.4.1 Captura de datos.

Esta etapa fue realizada por DEPRO-DANE con la Red DATAPOINT y la firma REDESERVICE, entre el 2 y el 18 de septiembre de 1992, en forma centralizada y sin mayores controles de línea.

2.4.2 Crítica, imputación y consistencia.

La crítica y codificación fue llevada a cabo entre el 10 de agosto y el 10 de septiembre. Con posterioridad a la grabación, se realizó un control de consistencia de los datos. En colaboración con el Banco de Datos del DANE, se conformó una base geográfica a escala municipal conteniendo campos de control (número de viviendas, número de formularios, etc.) con los cuales se confrontó lo relacionado con lo efectivamente grabado. Las inconsistencias que se presentaron correspondieron a identificación geográfica errada, y su corrección se efectuó en línea utilizando el SAS interactivo. Además, con CONCOR se realizó un control de estructura para detectar posibles registros duplicados, viviendas

vacías, hogares con sus respectivas personas, validaciones del número de orden de la vivienda y del hogar, etc.

Terminado el proceso de depuración de la identificación y el control de estructura, se llevó a cabo la crítica e imputación automática con un programa CONCOR diseñado para tal fin.

Como la numeración de los cuestionarios se hizo por municipios, y el CONCOR controla los cuestionarios por áreas de control geográficas, las imputaciones se realizaron municipio por municipio.

Luego de las imputaciones se corrieron programas en SAS para verificar la consistencia de los datos, haciendo cruces entre las variables con la intención de dejar los archivos completamente limpios.

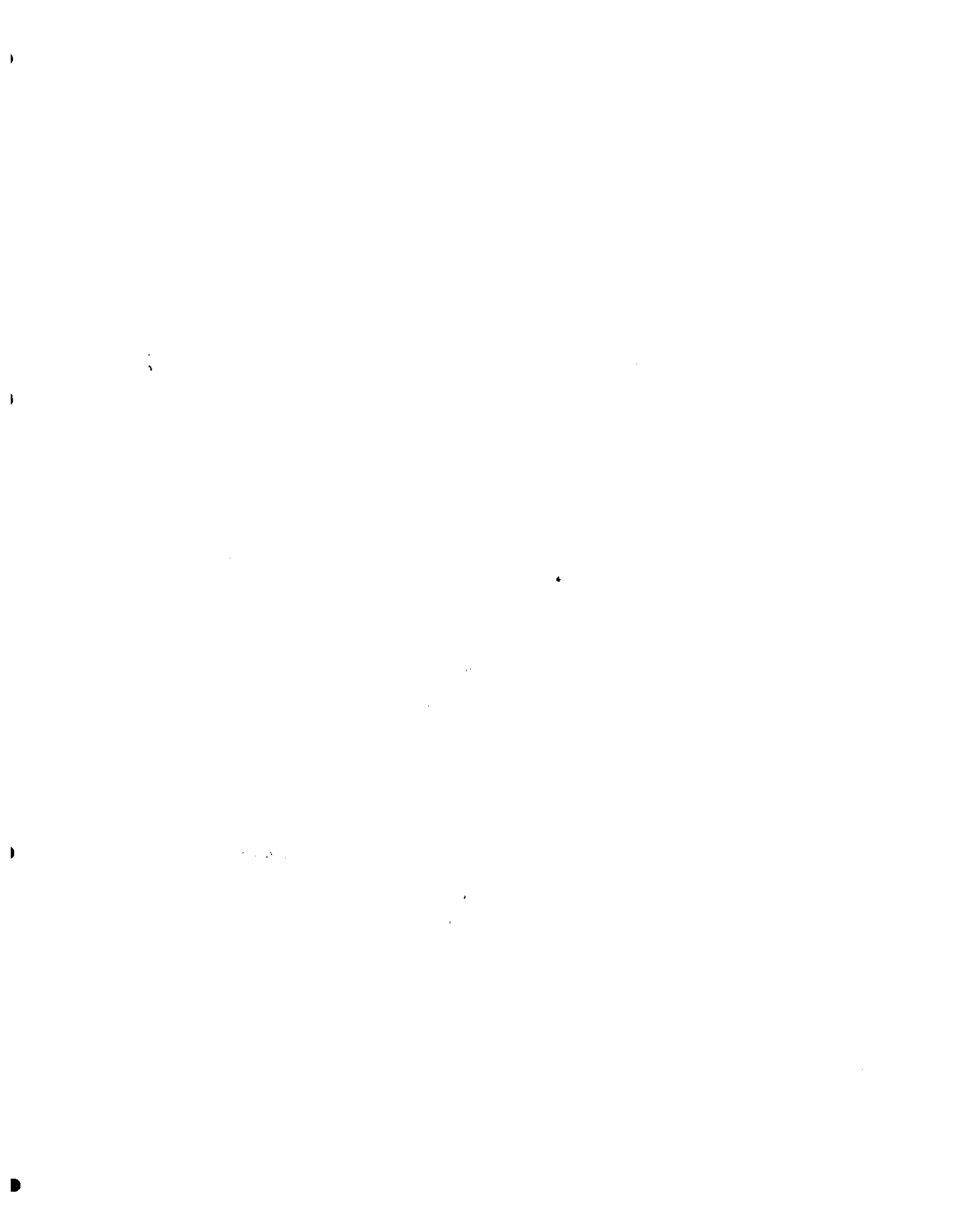
2.4.3 Preparación de archivos

Luego de la depuración de los archivos, efectuada individualmente por municipios, se realizó la conformación de archivos de manera que fuera posible generar los cuadros de reporte con toda la información. Esta etapa se realizó del 14 de septiembre al 16 de octubre de 1992.

Se eliminó el número de cuestionario, pues este era un campo de control para facilitar la depuración y el control de estructura de los registros.

2.4.4 Tabulaciones primarias.

Con la ayuda de los paquetes SAS y CENTS, del 16 al 30 de octubre, se obtuvieron los reportes básicos del archivo total del Censo Wayuu, y se emitieron las frecuencias de todas las variables para verificar la consistencia de los datos y



la información obtenida en los cuadros. Del 3 al 30 de noviembre de 1992 se efectuaron los análisis pertinentes.

2.4.5 Diseminación de datos.

Esta etapa del procesamiento se llevó a cabo en microcomputadores con el REDATAM y para el Mainframe con el manejador de bases de datos RAPID.

2.5 Principales resultados

2.5.1 Población total y por municipios

La población de la etnia wayuu alcanza en Colombia a 128.727 personas, de las cuales 127.269 fueron empadronadas en hogares particulares y 1.458 en lugares especiales de alojamiento.

Esta población se localiza en los municipios de Uribia, 43,4% Maicao, 20,8% Manaure, 19,1% ; Riohacha, 11,6% Barrancas, 3,4%; Fonseca, 1,4%; otros, 0,1%.

2.5.2 Pertenencia a clanes o castas:

Los wayuu de Colombia pertenecen a 22 clanes o castas. Las castas que agrupan mayor número de población son: Epieyuu, 20,8%; Lipuana, 16,2%; Uliana, 17,1%; Püshaina, 14,7%. La población de estas cuatro castas representa el 68,8% del total wayuu en este país.

3.5.2 Ubicación geográfica en área urbana y rural:

El 85,2% de la población Wayuu se localiza en área rural.

3.5.3 *Composición por sexo:*

El 52,2% de la población Wayuu pertenece al sexo femenino.

3.5.4 Índice de masculinidad:

El índice de masculinidad es de 92.

3.5.5 Estructura por edad:

El 57,6% de la población wayuu es menor de 20 años.

3.5.6 Idioma:

El 96,5% de la población wayuu mayor de 5 años, habla el idioma de la etnia. De ellos, el 32,1% habla wayuunaiki y Castellano. El 3,4% habla sólo castellano.

3.5.7 Alfabetismo:

El 71% de la población wayuu mayor de 10 años es analfabeta.

3.5.8 Asistencia a un centro de enseñanza:

El 76,4% de la población wayuu entre 5 y 24 años no asiste a algún centro de enseñanza.

3.5.9 Nivel educativo:

El 69,3% de la población no tiene algún nivel educativo.

3.5.10 Actividad económica:

La actividad económica más destacada es la ganadería y/o el pastoreo con un 39,6%. Le siguen en orden de importancia: artesanía, 17,8%; Comercio, 8,6%; agricultura 7,6%; pesca, 6,1%; extracción de sal, 4,9%.

3.5.11 Características de las viviendas:

Tipo de Vivienda:

El tipo predominante de vivienda es la tradicional, con 77,9%.

Servicio de agua:

El 28,1% de las viviendas se abastece de agua de jagüey, el 20,3% de pozo, el 7,7% de molino, el 10,5% de carro tanque, el 11,6% de acueducto, el 6,6% de río y el 0,2% de lluvia.

Servicio de alumbrado:

El 54,9% de las viviendas dispone de lámpara, el 27,1% de mechón, el 17,8% de energía eléctrica y el 0,1% de planta.

Eliminación de excretas:

El 87% de las viviendas no dispone de algún servicio de eliminación de excretas, el 6% dispone de pozo séptico, el 3,8% de cloaca y el 3% de letrina.

Combustible para cocinar:

El 89,4% de las viviendas utiliza leña, el 10,2% gas y el 0,2% kerosene o gasolina.

ELABORAR MAPA DE ASENTAMIENTOS WAYUU EN COLOMBIA

Cuadro No. 4
Colombia: población indígena wayuu por sexo, según casta
Censo Wayuu 1992

CASTA	POBLACION TOTAL			RELACION PORCENTUAL	
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	127.269	60.840	66.429	47.8	52.2
AAPÜSHANA	5.326	2.486	2.840	1.95	2.23
EPIEYUU	26.478	12.668	13.810	9.95	10.85
EPINAYUU	10.280	4.914	5.366	3.86	4.22
IIPUANA	20.689	9.772	10.917	7.68	8.58
JA'YALIYUU	4.283	2.085	2.198	1.64	1.73
JINNUU	1.593	754	839	0.59	0.66
JUUSAYUU	6.737	3.123	3.614	2.45	2.84
PAUSAYUU	549	276	273	0.22	0.21
PIPISHANA	9	6	3	0	0
PÜSHAINA	18.804	9.014	9.790	7.08	7.69
SAPUANA	2.251	1.076	1.175	0.85	0.92
SIIJUNA	1.489	747	742	0.59	0.58
TEUTEUYUU	5	3	2	0	0
ULEWANA	65	24	41	0.02	0.03
ULIANA	21.804	10.489	11.315	8.24	8.89
URALIYUU	2.657	1.334	1.323	1.05	1.04
WALIP'PAANA	187	90	97	0.07	0.08
WALIRRIYUU	82	41	41	0.03	0.03
WO'ULIYUU	3.368	1.639	1.729	1.29	1.36
WOLUWOLUYUU	25	9	16	0.01	0.01
WUCHALAYUU	191	87	104	0.07	0.08
WULIYUU	173	86	87	0.07	0.07
NO SABE	224	117	107	0.09	0.08

Cuadro No. 5
Colombia : Población indígena wayuu por área y sexo, según
municipio y grupos de edad
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y GRUPO DE EDAD	POBLACION INDIGENA						
	TOTAL	URBANA			RURAL		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
BARRANCAS	4.382	681	318	363	3701	1.850	1.851
0-4	865	114	50	64	751	374	377
5-9	809	122	65	57	687	360	327
10-14	657	129	66	63	528	256	272
15-19	477	81	41	40	396	197	199
20-29	654	108	50	58	546	285	261
30-39	380	60	23	37	320	160	160
40-54	305	47	14	33	258	127	131
55 y más	235	20	9	11	215	91	124
FONSECA	1.872	252	104	148	1.620	847	773
0-4	394	45	23	22	349	199	150
5-9	300	33	12	21	267	135	132
10-14	265	35	14	21	230	123	107
15-19	215	38	16	22	177	95	82
20-29	291	44	20	24	247	126	121
30-39	184	31	12	19	153	77	76
40-54	123	15	5	10	108	50	58
55 y más	100	11	2	9	89	42	47
MAICAO	26.507	6.565	3.094	3.471	1.9942	9.600	10.342
0-4	4.773	1.055	538	517	3.718	1.885	1.833
5-9	4.518	1.041	500	541	3.477	1.737	1.740
10-14	3.462	896	448	448	2.566	1.406	1.160
15-19	2.563	729	340	389	1.834	901	933
20-29	3.987	1.210	540	670	2.777	1.203	1.574
30-39	2.805	789	357	432	2.016	895	1.121
40-54	2.312	564	273	291	1.748	759	989
55 y más	2.087	281	98	183	1.806	814	992
MANAURE	24.375	4.148	2.009	2.139	20.227	9.571	10.656
0-4	4.635	689	355	334	3.946	1.977	1.969
5-9	4.079	673	341	332	3.406	1.705	1.701

MUNICIPIO Y GRUPO DE EDAD	POBLACION INDIGENA						
	TOTAL	URBANA			RURAL		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
10-14	2.950	565	279	286	2.385	1.228	1.157
15-19	2.329	493	245	248	1.836	858	978
20-29	3.671	705	323	382	2.966	1.272	1.694
30-39	2.832	449	207	242	2.383	1.048	1.335
40-54	2.246	383	172	211	1.863	822	1.041
55 y más	1.633	191	87	104	1.442	661	781
RIOHACHA	14.758	4.223	1.920	2.303	10.535	5.157	5.378
O-4	2.733	648	332	316	2.085	1.026	1.059
5-9	2.615	671	333	338	1.944	1.040	904
10-14	1.990	644	311	333	1.346	753	593
15-19	1.485	548	234	314	937	415	522
20-29	2.186	713	306	407	1.473	625	848
30-39	1.595	410	167	243	1.185	505	680
40-54	1.254	364	140	224	890	456	434
55 y más	900	225	97	128	675	337	338
URIBIA	55.248	2.810	1.224	1.586	52.438	25.077	27.361
O-4	8.874	425	206	219	8.449	4.373	4.076
5-9	9.456	507	233	274	8.949	4.612	4.337
10-14	7.329	437	217	220	6.892	3.616	3.276
15-19	5.531	322	118	204	5.209	2.500	2.709
20-29	7.376	451	197	254	6.925	3.072	3.853
30-39	5.356	296	120	176	5.060	2.126	2.934
40-54	5.114	222	80	142	4.892	2.120	2.772
55 y más	6.212	150	53	97	6.062	2.658	3.404
OTROS	127	127	69	58	0	0	0
O-4	24	24	15	9	0	0	0
5-9	18	18	9	9	0	0	0
10-14	19	19	14	5	0	0	0
15-19	14	14	8	6	0	0	0
20-29	26	26	12	14	0	0	0
30-39	13	13	5	8	0	0	0
40-54	5	5	1	4	0	0	0
55 y más	8	8	5	3	0	0	0

Cuadro No. 6
Colombia: Población indígena wayuu por grupos de edad, según
municipio y casta
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
TOTAL	127.269	22.298	21.795	16.672	12.614	18.191	13.165	11.359	11.175
BARRANCAS	4.382	865	809	657	477	654	380	305	235
AAPÜSHANA	51	9	8	4	6	7	6	6	5
EPIEYUU	1.358	273	263	193	141	225	102	84	77
EPINAYUU	77	14	14	14	6	6	9	6	8
IIPUANA	518	105	89	86	66	70	42	39	21
JA'YALIYUU	30	7	6	4	3	6	2	0	2
JINNUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUUSAYUU	21	3	2	3	1	7	2	2	1
PAUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	855	164	162	130	92	114	77	65	51
SAPUANA	138	26	23	20	18	21	9	13	8
SIJUNA	34	3	5	5	6	7	3	3	2
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	627	129	113	97	70	89	60	43	26
URALIYUU	97	14	16	18	11	15	10	8	5
WALIRRIYUU	6	3	1	0	0	1	0	0	1
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	565	115	105	83	57	84	57	36	28
WOLUWOLUYUU	4	0	2	0	0	2	0	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	1	0	0	0	0	0	1	0	0
NO SABE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONSECA	1.872	394	300	265	215	291	184	123	100
AAPÜSHANA	112	28	18	8	13	17	15	7	6
EPIEYUU	343	71	59	52	31	59	34	21	16
EPINAYUU	200	41	23	28	31	34	15	14	14
IIPUANA	169	29	27	34	23	24	15	12	5
JA'YALIYUU	3	0	0	0	0	1	0	0	2

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
JINNUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUUSAYUU	39	7	6	8	6	2	6	2	2
PAUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	380	94	58	57	45	53	32	22	19
SAPUANA	84	10	18	10	8	18	6	9	5
SIJUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	361	76	61	39	36	59	44	23	23
URALIYUU	21	4	3	4	5	2	1	1	1
WALIRRIYUU	1	0	0	0	0	1	0	0	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	153	33	26	25	16	20	15	11	7
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO SABE	6	1	1	0	1	1	1	1	0
MAICAO	26.507	4.773	4.518	3.462	2.563	3.987	2.805	2.312	2.087
AAPÜSHANA	1.718	325	298	206	157	267	184	159	122
EPIEYUU	4.855	845	819	632	500	758	504	418	379
EPINAYUU	1.960	367	363	264	170	247	212	161	176
IIPUANA	5.195	898	940	691	489	779	538	463	397
JA'YALIYUU	1.649	282	268	227	152	251	177	140	152
JINNUU	350	51	53	45	40	51	45	31	34
JUUSAYUU	2.518	454	436	323	245	389	271	205	195
PAUSAYUU	36	5	9	7	2	2	4	5	2
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	3.906	763	630	509	384	569	403	352	296
SAPUANA	732	140	135	87	70	108	81	59	52
SIJUNA	76	7	6	8	5	15	12	14	9
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	2.692	500	430	338	275	439	280	225	205
URALIYUU	465	79	80	73	45	55	49	41	43
WALIRRIYUU	3	0	1	0	0	0	1	1	0

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
WALITPAANA	1	0	0	0	0	0	0	1	0
WO'ULIYUU	219	38	32	29	20	28	29	24	19
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	3	1	0	1	0	0	1	0	0
WULIYUU	49	7	7	7	2	12	5	5	4
NO SABE	80	11	11	15	7	17	9	8	2
MANAURE	24.375	4.635	4.079	2.950	2.329	3.671	2.832	2.246	1.633
AAPÜSHANA	1.074	198	183	136	93	159	113	96	96
EPIEYUU	7.057	1.376	1.186	848	663	1.101	791	660	432
EPINAYUU	2.746	518	448	354	285	386	296	281	178
IIPUANA	2.630	483	452	302	244	390	314	259	186
JA'YALIYUU	345	84	54	32	24	61	27	38	25
JINNUU	44	7	7	5	5	4	7	6	3
JUUSAYUU	915	166	159	100	92	134	124	86	54
PAUSAYUU	33	7	6	5	2	3	5	4	1
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	3.526	664	611	416	359	525	410	309	232
SAPUANA	92	14	18	13	5	17	13	6	6
SIIJUNA	217	42	31	23	23	37	30	15	16
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	4.373	822	711	562	420	643	549	355	311
URALIYUU	378	75	63	40	28	58	52	34	28
WALIRRIYUU	17	1	1	2	4	6	1	1	1
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	910	178	146	108	78	143	100	93	64
WOLUWOLUYUU	1	0	0	0	0	0	0	1	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	6	0	0	2	3	0	0	1	0
NO SABE	11	0	3	2	1	4	0	1	0
RIOHACHA	14.758	2.733	2.615	1.990	1.485	2.186	1.595	1.254	900
AAPÜSHANA	796	127	131	102	90	125	85	68	68
EPIEYUU	3.665	661	659	490	350	559	419	293	234
EPINAYUU	1.699	325	309	235	162	238	184	147	99
IIPUANA	1.434	262	262	206	157	219	142	115	71

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
JA'YALIYUU	295	50	48	39	27	45	29	27	30
JINNUU	40	2	6	7	9	5	6	5	0
JUUSAYUU	212	44	46	21	19	34	26	14	8
PAUSAYUU	11	0	1	1	2	2	1	2	2
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	1.768	330	304	256	195	268	166	146	103
SAPUANA	181	26	34	20	22	19	28	14	18
SIJUNA	398	72	59	62	44	46	40	37	38
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	3.274	642	573	436	307	484	362	297	173
URALIYUU	124	21	23	15	21	20	4	12	8
WALIRRIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WALITPAANA	1	0	0	1	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	746	153	148	83	61	103	92	64	42
WOLUWOLUYUU	5	2	1	0	1	0	1	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	6	4	0	1	0	1	0	0	0
NO SABE	103	12	11	15	18	18	10	13	6
URIBIA	55.248	8.874	9.456	7.329	5.531	7.376	5.356	5.114	6.212
AAPÜSHANA	1.555	217	255	221	151	240	141	148	182
EPIEYUU	9.174	1.530	1.557	1.209	963	1.200	873	804	1.038
EPINAYUU	3.598	587	643	472	370	490	360	325	351
IIPUANA	10.730	1.704	1.846	1.384	1.078	1.458	1.104	1.003	1.153
JA'YALIYUU	1.961	281	322	258	193	274	194	194	245
JINNUU	1.159	167	199	157	111	167	109	108	141
JUUSAYUU	3.032	438	490	397	317	417	341	329	303
PAUSAYUU	469	65	84	54	44	52	52	43	75
PIPISHANA	9	0	1	3	2	1	1	1	0
PÜSHAINA	8.369	1.411	1.494	1.109	839	1.065	803	749	899
SAPUANA	1.024	180	157	147	105	133	82	94	126
SIJUNA	764	129	130	105	77	102	51	74	96
TEUTEUYUU	5	1	0	1	0	0	1	0	2
ULEWANA	65	8	5	7	11	10	5	8	11
ULIANA	10.418	1.679	1.777	1.397	1.025	1.373	990	949	1.228
URALIYUU	1.572	259	288	209	130	203	133	150	200

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
WALIRRIYUU	55	9	6	8	8	9	4	4	7
WALITPAANA	185	38	36	28	10	28	17	16	12
WO'ULIYUU	775	122	110	111	70	112	71	76	103
WOLUWOLUYUU	15	3	2	2	0	2	3	1	2
WUCHALAYUU	187	31	38	35	19	19	9	17	19
WULIYUU	111	14	16	12	8	19	9	16	17
NO SABE	16	1	0	3	0	2	3	5	2
OTROS	127	24	18	19	14	26	13	5	8
AAPÜSHANA	20	3	2	4	2	5	3	1	0
EPIEYUU	26	5	2	2	1	8	2	2	4
EPINAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IIPUANA	13	3	3	2	2	1	1	0	1
JA'YALIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JINNUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPIHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAPUANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIJUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	59	12	9	8	9	11	6	2	2
URALIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WALIRRIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	1	0	0	0	0	0	0	0	1
WULIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO SABE	8	1	2	3	0	1	1	0	0
TOTAL	127.269	22.298	21.795	16.672	12.614	18.191	13.165	11.359	11.175
AAPÜSHANA	5.326	907	895	681	512	820	547	485	479
EPIEYUU	26.478	4.761	4.545	3.426	2.649	3.910	2.725	2.282	2.180
EPINAYUU	10.280	1.852	1.800	1.367	1.024	1.401	1.076	934	826

MUNICIPIO Y CASTA	GRUPOS DE EDAD								
	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-29	30-39	40-54	55 Y MAS
IIPUANA	20.689	3.484	3.619	2.705	2.059	2.941	2.156	1.891	1.834
JA'YALIYUU	4283	704	698	560	399	638	429	399	456
JINNUU	1593	227	265	214	165	227	167	150	178
JUUSAYUU	6737	1112	1139	852	680	983	770	638	563
PAUSAYUU	549	77	100	67	50	59	62	54	80
PIPISHANA	9	0	1	3	2	1	1	1	0
PÜSHAINA	18804	3426	3259	2477	1914	2594	1891	1643	1600
SAPUANA	2251	396	385	297	228	316	219	195	215
SIJUNA	1489	253	231	203	155	207	136	143	161
TEUTEUYUU	5	1	0	1	0	0	1	0	2
ULEWANA	65	8	5	7	11	10	5	8	11
ULIANA	21804	3860	3674	2877	2142	3098	2291	1894	1968
URALIYUU	2657	452	473	359	240	353	249	246	285
WALIRRIYUU	82	13	9	10	12	17	6	6	9
WALITPAANA	187	38	36	29	10	28	17	17	12
WO'ULIYUU	3368	639	567	439	302	490	364	304	263
WOLUWOLUYUU	25	5	5	2	1	4	4	2	2
WUCHALAYUU	191	32	38	36	19	19	10	17	20
WULIYUU	173	25	23	22	13	32	15	22	21
NO SABE	224	26	28	38	27	43	24	28	10

Cuadro No. 7
Colombia: Población indígena wayuu de 10 años y mas, por condición de alfabetismo y sexo, segunda casta.
Censo Wayuu 1992

CASTA	CONDICION DE ALFABETISMO						
	TOTAL	ALFABETA			ANALFABETA		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	83.176	24.061	12.334	11.727	59.115	26.071	33.044
AAPÜSHANA	3.524	1.332	648	684	2.192	958	1.234
EPIEYUU	17.172	4.941	2.492	2.449	12.231	5.469	6.762
EPINAYUU	6.628	1.553	779	774	5.075	2.231	2.844
IIPUANA	13.586	3.254	1.621	1.633	10.332	4.522	5.810
JA'YALIYUU	2.881	1.012	543	469	1.869	817	1.052
JINNUU	1.101	452	232	220	649	283	366
JUUSAYUU	4.486	1.100	567	533	3.386	1.424	1.962
PAUSAYUU	372	168	90	78	204	95	109
PIPISHANA	8	7	5	2	1	0	1
PÜSHAINA	12.119	3.374	1.785	1.589	8.745	3.816	4.929
SAPUANA	1.470	562	296	266	908	379	529
SIIJUNA	1.005	434	249	185	571	252	319
TEUTEUYUU	4	1	1	0	3	1	2
ULEWANA	52	28	12	16	24	10	14
ULIANA	14.270	4.251	2.181	2.070	10.019	4.481	5.538
URALIYUU	1.732	517	274	243	1.215	578	637
WALIP'PAANA	60	29	19	10	31	14	17
WALIRRIYUU	113	71	36	35	42	15	27
WO'ULIYUU	2.162	699	369	330	1.463	656	807
WOLUWOLUYUU	15	11	6	5	4	0	4
WUCHALAYUU	121	65	29	36	56	23	33
WULIYUU	125	63	29	34	62	29	33
NO SABE	170	137	71	66	33	18	15

Cuadro No. 8

Colombia: Población indígena wayuu de 5 a 24 años, por condición de asistencia a un centro de enseñanza y sexo, según casta.

Censo Wayuu 1992

CASTA	CONDICION DE ASISTENCIA						
	TOTAL	ASISTE			NO ASISTE		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	60.795	14.314	6.803	7.511	46.481	23.421	23.060
AAPÜSHANA	2.521	738	349	389	1.783	885	898
EPIEYUU	12.700	3.056	1.412	1.644	9.644	4.864	4.780
EPINAYUU	4.962	954	459	495	4.008	2.009	1.999
IIPUANA	9.981	1.923	865	1.058	8.058	4.064	3.994
JA'YALIYUU	1.983	536	255	281	1.447	712	735
JINNUU	774	259	112	147	515	262	253
JUUSAYUU	3.191	645	271	374	2.546	1.274	1.272
PAUSAYUU	250	101	46	55	149	92	57
PIPISHANA	7	6	4	2	1	1	0
PÜSHAINA	9.031	2.060	982	1.078	6.971	3.492	3.479
SAPUANA	1.069	332	179	153	737	378	359
SIIJUNA	695	232	120	112	463	242	221
TEUTEUYUU	1	0	0	0	1	1	0
ULEWANA	30	8	2	6	22	12	10
ULIANA	10.334	2.526	1.267	1.259	7.808	3.916	3.892
URALIYUU	1.261	331	178	153	930	499	431
WALIP'PAANA	39	8	3	5	31	19	12
WALIRRIYUU	86	44	23	21	42	27	15
WO'ULIYUU	1.577	398	193	205	1.179	602	577
WOLUWOLUYUU	10	5	3	2	5	1	4
WUCHALAYUU	107	39	21	18	68	32	36
WULIYUU	73	37	18	19	36	19	17
NO SABE	113	76	41	35	37	18	19

Cuadro No.9
Colombia: Población indígena wayuu de 5 y mas, por nivel educativo,
según sexo y casta
Censo Wayuu 1992

SEXO Y CASTA	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO					
		NINGUNO	PREESCOLAR	BASICA	DIVERSIFICADA	SUPERIOR	OTRO NIVEL
TOTAL	104.971	69.309	3.129	21.328	5.708	461	5.036
MASCULINO	49.487	31.825	1.492	10.898	2.736	219	2.317
AAPÜSHANA	2.045	1.159	68	550	154	11	103
EPIEYUU	10.273	6.736	294	2.176	611	49	407
EPINAYUU	3.950	2.823	87	651	216	12	161
IIPUANA	7.996	5.582	184	1.464	336	27	403
JA'YALIYUU	1.714	964	62	465	113	12	98
JINNUU	636	320	37	211	38	2	28
JUUSAYUU	2.541	1.697	40	512	108	9	175
PAUSAYUU	239	106	16	95	12	0	10
PIPISHANA	6	0	0	4	2	0	0
PÜSHAINA	7.205	4.731	183	1.560	412	36	283
SAPUANA	879	466	55	255	67	0	36
SIIJUNA	617	286	31	212	50	5	33
TEUTEUYUU	2	1	0	1	0	0	0
ULEWANA	24	8	1	12	0	0	3
ULIANA	8.572	5.339	324	1.975	451	36	447
URALIYUU	1.101	705	53	244	51	7	41
WALIP'PAANA	37	15	1	19	2	0	0
WALIRRIYUU	73	23	6	40	2	1	1
WO'ULIYUU	1.326	781	37	348	74	4	82
WOLUWOLUYUU	8	1	1	5	1	0	0
WUCHALAYUU	71	29	6	31	2	0	3
WULIYUU	72	36	3	24	8	0	1
NO SABE	100	17	3	44	26	8	2

Cuadro No.10
Colombia : Población indígena wayuu de 5 y mas, por nivel educativo,
según sexo y casta.
Censo wayuu 1992

SEXO Y CASTA	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO					
		NINGUNO	PREESCOLAR	BASICA	DIVERSIFICADA	SUPERIOR	OTRO NIVEL
TOTAL	104.971	69.309	3.129	21.328	5.708	461	5.036
FEMENINO	55.484	37.484	1.637	10.430	2.972	242	2.719
AAPÜSHANA	2.374	1.401	80	546	198	15	134
EPIEYUU	11.444	7.769	352	2.115	694	53	461
EPINAYUU	4.478	3.320	70	683	219	18	168
IIPUANA	9.209	6.516	233	1.485	394	38	543
JA'YALIYUU	1.865	1.137	65	435	95	10	123
JINNUU	730	397	48	207	39	1	38
JUUSAYUU	3.084	2158	77	491	122	12	224
PAUSAYUU	233	119	14	87	5	0	8
PIPISHANA	3	1	0	1	1	0	0
PÜSHAINA	8.173	5.712	215	1.427	433	34	352
SAPUANA	976	583	42	255	43	4	49
SIIJUNA	619	337	32	152	42	3	53
TEUTEUYUU	2	2	0	0	0	0	0
ULEWANA	33	6	3	15	1	0	8
ULIANA	9.372	6.246	307	1.768	555	46	450
URALIYUU	1.104	726	40	262	33	2	41
WALIRRIYUU	32	19	0	9	3	0	1
WALITPAANA	76	30	5	41	0	0	0
WO'ULIYUU	1.403	904	36	345	54	3	61
WOLUWOLUYUU	12	6	1	4	1	0	0
WUCHALAYUU	88	42	8	34	0	1	3
WULIYUU	76	35	6	29	5	0	1
NO SABE	98	18	3	39	35	2	1

Cuadro No.11
Colombia: Población indígena wayuu, por país de nacimiento, según
grupos de edad y sexo
Censo Wayuu 1992

GRUPOS DE EDAD Y SEXO	TOTAL	PAIS DE NACIMIENTO	
		VENEZUELA	COLOMBIA
TOTAL	127.269	2.052	125.217
FEMENINO	66.429	1.045	65.384
O-4	10.945	167	10.778
5-9	10.713	201	10.512
10-14	7.941	174	7.767
15-19	6.646	132	6.514
20-24	5.271	81	5.190
25-29	4.889	74	4.815
30-34	3.939	58	3.881
35-39	3.524	40	3.484
40-44	2.616	33	2.583
45-49	1.929	19	1.910
50-54	1.795	15	1.780
55-59	1.086	7	1.079
60 y más	5.135	44	5.091
MASCULINO	60.840	1.007	59.833
O-4	11.353	145	11.208
5-9	11.082	220	10.862
10-14	8.731	212	8.519
15-19	5.968	111	5.857
20-24	4.443	66	4.377
25-29	3.588	61	3.527
30-34	3.115	40	3.075
35-39	2.587	35	2.552
40-44	2.160	30	2.130
45-49	1.457	24	1.433
50-54	1.402	10	1.392
55-59	825	7	818
60 y más	4.129	46	4.083

Cuadro No.12
Colombia: población indígena wayuu de 8 años y mas, por situación en
la fuerza de trabajo y sexo según casta
Censo Wayuu 1992

CASTA	SITUACION DE LA FUERZA DE TRABAJO						
	TOTAL	ACTIVOS			INACTIVOS		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	91.298	38.546	27.638	10.908	52.752	14.942	37.810
AAPÜSHANA	3.859	1.566	1.102	464	2.293	678	1.615
EPIEYUU	18.865	7.672	5.520	2.152	11.193	3.302	7.891
EPINAYUU	7.319	3.019	2.229	790	4.300	1.145	3.155
IIPUANA	14.934	6.606	4.611	1.995	8.328	2.211	6.117
JA'YALIYUU	3.164	1.363	1.021	342	1.801	481	1.320
JINNUU	1.205	550	386	164	655	185	470
JUUSAYUU	4.915	2.069	1.456	613	2.846	746	2.100
PAUSAYUU	407	195	141	54	212	67	145
PIPIHANA	9	2	2	0	7	4	3
PÜSHAINA	13.311	5.564	3.993	1.571	7.747	2.208	5.539
SAPUANA	1.607	728	492	236	879	250	629
SIIJUNA	1.082	476	359	117	606	184	422
TEUTEUYUU	4	3	2	1	1	0	1
ULEWANA	54	27	16	11	27	7	20
ULIANA	15.616	6.575	4.761	1.814	9.041	2.612	6.429
URALIYUU	1.914	822	596	226	1.092	356	736
WALIRRIYUU	63	33	26	7	30	7	23
WALITPAANA	127	45	31	14	82	29	53
WO'ULIYUU	2.373	1.042	766	276	1.331	373	958
WOLUWOLUYUU	16	8	4	4	8	2	6
WUCHALAYUU	139	58	37	21	81	25	56
WULIYUU	133	57	41	16	76	22	54
NO SABE	182	66	46	20	116	48	68

Cuadro No.13
Colombia: Población indígena wayuu De 8 Años y más
económicamente activa, por su situación en la actividad económica
que realiza, y sexo según casta
Censo Wayuu 1992

CASTA	SITUACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE REALIZAN						
	TOTAL	FIJO SALARIO			OCASIONAL		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	38.546	29.173	21.011	8.162	9.373	6.627	2.746
AAPÜSHANA	1.566	1.179	816	363	387	286	101
EPIEYUU	7.672	5.757	4.151	1.606	1.915	1.369	546
EPINAYUU	3.019	2.267	1.691	576	752	538	214
IIPUANA	6.606	5.109	3.583	1.526	1.497	1.028	469
JA'YALIYUU	1.363	1.054	797	257	309	224	85
JINNUU	550	415	298	117	135	88	47
JUUSAYUU	2.069	1.596	1.122	474	473	334	139
PAUSAYUU	195	147	110	37	48	31	17
PIPIHANA	2	1	1	0	1	1	0
PÜSHAINA	5.564	4.236	3.064	1.172	1.328	929	399
SAPUANA	728	527	367	160	201	125	76
SIIJUNA	476	336	268	68	140	91	49
TEUTEUYUU	3	3	2	1	0	0	0
ULEWANA	27	17	12	5	10	4	6
ULIANA	6.575	5.036	3655	1.381	1.539	1.106	433
URALIYUU	822	624	454	170	198	142	56
WALIRRIYUU	33	18	15	3	15	11	4
WALITPAANA	45	31	23	8	14	8	6
WO'ULIYUU	1.042	683	487	196	359	279	80
WOLUWOLUYUU	8	8	4	4	0	0	0
WUCHALAYUU	58	37	28	9	21	9	12
WULIYUU	57	41	28	13	16	13	3
NO SABE	66	51	35	16	15	11	4

Cuadro No.14
Colombia: Población indígena wayuu de 8 años y más,
económicamente activa por sexo, según municipio y actividad
económica que realiza.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	POBLACION INDIGENA DE 8 AÑOS Y MAS		
	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	13.644	5.071	8.573
MINERIA	209	169	40
ARTESANIA	6.778	713	6.065
COMERCIO	3.287	1.697	1.590
TRANSPORTE	906	892	14
CONSTRUCCION	442	435	7
DOCENCIA	411	67	344
SALUD	148	64	84
VIGILANCIA	1.007	989	18
EMPLEADO DOMESTICO	456	45	411
BARRANCAS	560	205	355
MINERIA	19	18	1
ARTESANIA	305	10	295
COMERCIO	40	20	20
TRANSPORTE	7	7	0
CONSTRUCCION	23	23	0
DOCENCIA	11	5	6
SALUD	2	1	1
VIGILANCIA	120	120	0
EMPLEADO DOMESTICO	33	1	32
FONSECA	123	37	86
MINERIA	1	1	0
ARTESANIA	50	3	47
COMERCIO	15	7	8
TRANSPORTE	3	3	0
CONSTRUCCION	6	6	0
DOCENCIA	12	2	10
SALUD	6	0	6
VIGILANCIA	16	15	1

MUNICIPIO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	POBLACION INDIGENA DE 8 AÑOS Y MAS		
	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
EMPLEADO DOMESTICO	14	0	14
MAIICAO	3.735	1.779	1.956
MINERIA	49	36	13
ARTESANIA	1.140	48	1.092
COMERCIO	1.330	699	631
TRANSPORTE	333	329	4
CONSTRUCCION	91	86	5
DOCENCIA	80	11	69
SALUD	41	29	12
VIGILANCIA	537	530	7
EMPLEADO DOMESTICO	134	11	123
MANAURE	1.110	526	584
MINERIA	10	10	0
ARTESANIA	359	49	310
COMERCIO	350	187	163
TRANSPORTE	111	110	1
CONSTRUCCION	53	53	0
DOCENCIA	63	11	52
SALUD	13	2	11
VIGILANCIA	98	98	0
EMPLEADO DOMESTICO	53	6	47
RIOHACHA	1.348	533	815
MINERIA	27	22	5
ARTESANIA	416	26	390
COMERCIO	523	189	334
TRANSPORTE	100	98	2
CONSTRUCCION	63	63	0
DOCENCIA	37	9	28
SALUD	11	6	5
VIGILANCIA	112	112	0
EMPLEADO DOMESTICO	59	8	51

MUNICIPIO Y ACTIVIDAD ECONOMICA	POBLACION INDIGENA DE 8 AÑOS Y MAS		
	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
URIBIA	6.762	1.986	4.776
MINERIA	103	82	21
ARTESANIA	4.508	577	3.931
COMERCIO	1.026	593	433
TRANSPORTE	352	345	7
CONSTRUCCION	205	203	2
DOCENCIA	208	29	179
SALUD	75	26	49
VIGILANCIA	122	112	10
EMPLEADO DOMESTICO	163	19	144
OTROS	6	5	1
MINERIA	0	0	0
ARTESANIA	0	0	0
COMERCIO	3	2	1
TRANSPORTE	0	0	0
CONSTRUCCION	1	1	0
DOCENCIA	0	0	0
SALUD	0	0	0
VIGILANCIA	2	2	0
EMPLEADO DOMESTICO	0	0	0

Cuadro No. 15
Colombia: Población indígena wayuu, por rama de actividad económica, según municipio y casta.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y CASTA	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
	TOTAL	AGROPE- CUARIA	MINERIA	MANUFAC- TURA	COMERCIO	TRANS- PORTE	CONSTRUC- CION	SERVICIOS COMUNALES	OTRA
TOTAL	38.546	20.936	2.104	6.778	3.287	906	442	2.022	2071
BARRANCAS	1.316	723	19	305	40	7	23	166	33
AAPÜSHAÑA	16	8	0	3	2	0	0	2	1
EPIEYUU	391	209	4	109	9	1	4	41	14
EPINAYUU	25	15	0	3	1	0	2	4	0
IIPUANA	162	95	2	30	8	2	5	19	1
JA'YALIYUU	5	1	0	2	1	0	0	1	0
JINNUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUUSAYUU	8	2	0	1	2	0	2	1	0
PAUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	273	162	7	65	1	0	2	33	3
SAPUANA	39	20	0	10	2	0	3	4	0
SIJUNA	8	6	0	0	0	2	0	0	0
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	186	94	2	31	10	2	4	34	9
URALIYUU	28	20	1	2	2	0	1	1	1
WALIRRIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	172	89	3	49	2	0	0	25	4
WOLUWOLUYUU	2	1	0	0	0	0	0	1	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	1	1	0	0	0	0	0	0	0
NO SABE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONSECAS	511	354	1	50	15	3	6	48	34
AAPÜSHANA	30	20	0	3	0	0	0	4	3
EPIEYUU	98	72	0	6	0	0	4	12	4
EPINAYUU	52	33	1	2	3	1	1	7	4
IIPUANA	54	40	0	6	2	0	0	3	3

MUNICIPIO Y CASTA	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
	TOTAL	AGROPE- CUARIA	MINERIA	MANUFAC- TURA	COMERCIO	TRANS- PORTE	CONSTRUC- CION	SERVICIOS COMUNALES	OTRA
JA'YALIYUU	3	3	0	0	0	0	0	0	0
JINNUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUUSAYUU	7	1	0	1	2	0	0	1	2
PAUSAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	91	65	0	8	1	1	0	9	7
SAPUANA	24	18	0	1	1	0	0	2	2
SIJUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	108	69	0	14	6	0	1	9	9
URALIYUU	4	3	0	0	0	1	0	0	0
WALIRRIYUU	1	1	0	0	0	0	0	0	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	39	29	0	9	0	0	0	1	0
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO SABE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAICAO	8.329	4.124	67	1.140	1.330	333	91	792	452
AAPÜSHANA	503	265	7	62	62	21	5	47	34
EPIEYUU	1.468	717	14	193	232	67	13	147	85
EPINAYUU	603	299	3	88	107	19	15	47	25
IIPUANA	1.643	853	9	262	228	40	16	147	88
JA'YALIYUU	506	277	1	57	83	22	3	47	16
JINNUU	111	49	0	12	24	7	1	12	6
JUUSAYUU	821	370	6	124	152	14	4	105	46
PAUSAYUU	10	4	0	1	3	1	0	1	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	1.275	658	14	194	181	41	15	114	58
SAPUANA	201	126	1	16	24	8	1	15	10
SIJUNA	31	6	0	2	12	8	0	0	3
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	866	371	10	101	166	65	16	79	58

MUNICIPIO Y CASTA	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
	TOTAL	AGROPE- CUARIA	MINERIA	MANUFAC- TURA	COMERCIO	TRANS- PORTE	CONSTRUC- CION	SERVICIOS COMUNALES	OTRA
URALIYUU	171	89	2	20	23	5	1	18	13
WALIRRIYUU	2	0	0	1	1	0	0	0	0
WALITPAANA	1	0	0	0	1	0	0	0	0
WO'ULIYUU	70	29	0	5	11	11	1	8	5
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	1	0	0	0	1	0	0	0	0
WULIYUU	17	8	0	2	4	1	0	1	1
NO SABE	29	3	0	0	15	3	0	4	4
MANAURE	5.368	2.542	1.462	359	350	111	53	227	264
AAPÜSHANA	229	99	71	12	12	8	1	13	13
EPIEYUU	1.578	660	575	89	104	24	6	55	65
EPINAYUU	662	400	99	46	46	15	9	19	28
IIPUANA	621	318	164	46	29	8	6	29	21
JA'YALIYUU	74	46	10	6	6	1	0	1	4
JINNUU	12	2	3	2	2	1	0	1	1
JUUSAYUU	166	81	44	19	8	4	1	2	7
PAUSAYUU	1	1	0	0	0	0	0	0	0
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUSHAINA	748	283	238	55	55	21	8	37	51
SAPUANA	25	14	1	0	7	0	2	0	1
SIJUNA	53	40	2	1	4	0	0	5	1
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	904	432	198	62	59	26	16	57	54
URALIYUU	60	33	17	2	3	0	0	2	3
WALIRRIYUU	7	0	6	0	0	0	0	1	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	223	132	32	18	14	3	4	5	15
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	1	0	0	0	1	0	0	0	0
NO SABE	4	1	2	1	0	0	0	0	0

MUNICIPIO Y CASTA	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA								
	TOTAL	AGROPE- CUARIA	MINERIA	MANUFAC- TURA	COMERCIO	TRANS- PORTE	CONSTRUC- CION	SERVICIOS COMUNALES	OTRA
RIOHACHA	4.111	2.446	42	416	523	100	63	219	302
AAPÜSHANA	230	117	3	31	24	3	4	22	26
EPIEYUU	953	562	13	81	138	26	13	48	72
EPINAYUU	506	306	6	55	62	12	10	24	31
IIPUANA	385	221	1	42	47	10	4	18	42
JA'YALIYUU	79	43	0	14	7	3	2	6	4
JINNUU	9	2	1	1	3	2	0	0	0
JUUSAYUU	57	26	1	4	12	3	2	1	8
PAUSAYUU	7	4	0	0	2	0	0	0	1
PIPISHANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PÜSHAINA	468	290	4	44	50	9	8	25	38
SAPUANA	63	33	3	13	4	2	0	0	8
SIJUNA	128	87	0	9	14	1	1	12	4
TEUTEUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULEWANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ULIANA	932	574	7	88	123*	22	15	47	56
URALIYUU	35	28	0	6	1	0	0	0	0
WALIRRIYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WALITPAANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WO'ULIYUU	236	148	1	28	33	4	3	9	10
WOLUWOLUYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WUCHALAYUU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WULIYUU	1	1	0	0	0	0	0	0	0
NO SABE	22	4	2	0	3	3	1	7	2
URIBIA	18.889	10.737	513	4.508	1.026	352	205	568	980
AAPÜSHANA	557	298	17	161	21	9	8	16	27
EPIEYUU	3.174	1.778	66	743	194	73	28	89	203
EPINAYUU	1.171	681	43	238	87	16	12	23	71
IIPUANA	3.738	2.149	149	894	195	53	33	98	167
JA'YALIYUU	696	416	8	146	49	11	15	28	23
JINNUU	418	187	4	156	22	8	4	15	22
JUUSAYUU	1.010	573	23	214	69	26	13	34	58
PAUSAYUU	177	101	1	44	9	6	2	6	8
PIPISHANA	2	1	0	0	0	0	0	0	1

MUNICIPIO	TOTAL	EMPLEADO	
		GOBIERNO	PARTICULAR
SALUD	41	8	33
VIGILANCIA	537	89	448
EMPLEADO DOMESTICO	134	17	117
OTRAS	452	102	350
MANAURE	1.374	370	1.004
MINERIA	10	3	7
ARTESANIA	359	18	341
COMERCIO	350	5	345
TRANSPORTE	111	22	89
CONSTRUCCION	53	9	44
DOCENCIA	63	55	8
SALUD	13	13	0
VIGILANCIA	98	62	36
EMPLEADO DOMESTICO	53	26	27
OTRAS	264	157	107
RIOHACHA	1.650	297	1.353
MINERIA	27	11	16
ARTESANIA	416	23	393
COMERCIO	523	17	506
TRANSPORTE	100	13	87
CONSTRUCCION	63	5	58
DOCENCIA	37	31	6
SALUD	11	9	2
VIGILANCIA	112	48	64
EMPLEADO DOMESTICO	59	19	40
OTRAS	302	121	181
URIBIA	7.742	1.024	6.718
MINERIA	103	27	76
ARTESANIA	4.508	182	4.326
COMERCIO	1.026	16	1.010
TRANSPORTE	352	20	332
CONSTRUCCION	205	19	186
DOCENCIA	208	189	19

MUNICIPIO	TOTAL	EMPLEADO	
		GOBIERNO	PARTICULAR
SALUD	75	70	5
VIGILANCIA	122	71	51
EMPLEADO DOMESTICO	163	82	81
OTRAS	980	348	632
OTROS	12	2	10
MINERIA	0	0	0
ARTESANIA	0	0	0
COMERCIO	3	1	2
TRANSPORTE	0	0	0
CONSTRUCCION	1	0	1
DOCENCIA	0	0	0
SALUD	0	0	0
VIGILANCIA	2	1	1
EMPLEADO DOMESTICO	0	0	0
OTRAS	6	0	6

Cuadro No. 17
Colombia: población indígena wayuu de 8 años y mas, por sexo, según
municipio y actividades de subsistencia. Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	22.831	21.057	1.774
BARRANCAS	723	702	21
AGRICULTURA	490	479	11
GANADERIA	203	193	10
CAZA	4	4	0
PESCA	0	0	0
RECOLECCION DE FRUTOS	0	0	0
EXTRACCION DE MADERA	26	26	0
EXTRACCION DE SAL	0	0	0
FONSECA	354	344	10
AGRICULTURA	264	260	4
GANADERIA	79	74	5
CAZA	5	5	0
PESCA	1	1	0
RECOLECCION DE FRUTOS	2	1	1
EXTRACCION DE MADERA	3	3	0
EXTRACCION DE SAL	0	0	0
MAICAO	4.142	3.863	279
AGRICULTURA	935	905	30
GANADERIA	3.107	2.874	233
CAZA	33	31	2
PESCA	9	8	1
RECOLECCION DE FRUTOS	18	13	5
EXTRACCION DE MADERA	22	22	0
EXTRACCION DE SAL	18	10	8
MANAURE	3.994	3.523	471
AGRICULTURA	73	70	3
GANADERIA	1.751	1.681	70
CAZA	17	15	2
PESCA	665	650	15
RECOLECCION DE FRUTOS	8	3	5

MUNICIPIO Y ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA	TOTAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
EXTRACCION DE MADERA	28	24	4
EXTRACCION DE SAL	1.452	1.080	372
RIOHACHA	2.461	2.322	139
AGRICULTURA	776	732	44
GANADERIA	868	829	39
CAZA	42	40	2
PESCA	531	517	14
RECOLECCION DE FRUTOS	38	20	18
EXTRACCION DE MADERA	191	173	18
EXTRACCION DE SAL	15	11	4
URIBIA	2.461	10.293	854
AGRICULTURA	267	194	73
GANADERIA	9.102	8.491	611
CAZA	80	75	5
PESCA	1.127	1111	16
RECOLECCION DE FRUTOS	11	6	5
EXTRACCION DE MADERA	150	148	2
EXTRACCION DE SAL	410	268	142
OTROS	10	10	0
AGRICULTURA	8	8	0
GANADERIA	2	2	0
CAZA	0	0	0
PESCA	0	0	0
RECOLECCION DE FRUTOS	0	0	0
EXTRACCION DE MADERA	0	0	0
EXTRACCION DE SAL	0	0	0

Cuadro No. 18
Colombia: Población indígena wayuu de 8 años y mas, inactiva por
sexo, según municipio y condición de inactividad.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y CONDICION DE INACTIVIDAD	SEXO		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	54.823	16.452	38.371
BARRANCAS	1.734	577	1.157
OFICIOS DEL HOGAR	589	6	583
ESTUDIANTE	877	443	434
PENSIONADO	2	0	2
NINGUNA	233	108	125
OTRA	33	20	13
FONSECA	817	253	564
OFICIOS DEL HOGAR	344	3	341
ESTUDIANTE	379	193	186
PENSIONADO	0	0	0
NINGUNA	60	41	19
OTRA	34	16	18
MAICAO	11.048	3.236	7.812
OFICIOS DEL HOGAR	4.598	43	4.555
ESTUDIANTE	2.754	1.292	1.462
PENSIONADO	33	15	18
NINGUNA	3.211	1.566	1.645
OTRA	452	320	132
MANAURE	12.038	3.906	8.132
OFICIOS DEL HOGAR	4.804	50	4.754
ESTUDIANTE	1.595	755	840
PENSIONADO	44	38	6
NINGUNA	5.331	2.872	2.459
OTRA	264	191	73
RIOHACHA	6.535	1.978	4.557
OFICIOS DEL HOGAR	2.851	103	2.748

MUNICIPIO Y CONDICION DE INACTIVIDAD	SEXO		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
ESTUDIANTE	1.681	816	865
PENSIONADO	20	16	4
NINGUNA	1.681	826	855
OTRA	302	217	85
URIBIA	22.574	6.467	16.107
OFICIOS DEL HOGAR	9.769	190	9.579
ESTUDIANTE	4.012	1.830	2.182
PENSIONADO	73	28	45
NINGUNA	7.740	3.679	4.061
OTRA	980	740	240
OTROS	77	35	42
OFICIOS DEL HOGAR	26	0	26
ESTUDIANTE	36	22	14
PENSIONADO	1	1	0
NINGUNA	8	6	2
OTRA	6	6	0

Cuadro No. 19

Colombia: Población indígena wayuu, por la ubicación del cementerio familiar, según casta.
Censo Wayuu 1992

CASTA	UBICACION DEL CEMENTERIO FAMILIAR		
	TOTAL	EN VENEZUELA	EN COLOMBIA
TOTAL	127.269	820	126.449
AAPÜSHANA	5.326	168	5.158
EPIEYUU	26.478	79	26.399
EPINAYUU	10.280	13	10.267
IIPUANA	20.689	113	20.576
JA'YALIYUU	4.283	77	4.206
JINNUU	1.593	6	1.587
JUUSAYUU	6.737	66	6.671
PAUSAYUU	549	0	549
PIPISHANA	9	0	9
PÜSHAINA	18.804	73	18.731
SAPUANA	2.251	80	2.171
SIJUNA	1.489	0	1.489
TEUTEUYUU	5	0	5
ULEWANA	65	0	65
ULIANA	21.804	111	21.693
URALIYUU	2.657	5	2.652
WALIRRIYUU	82	0	82
WALITPAANA	187	1	186
WO'ULIYUU	3.368	9	3.359
WOLUWOLUYUU	25	0	25
WUCHALAYUU	191	0	191
WULIYUU	173	11	162
NO SABE	224	8	216

Cuadro No. 20
Colombia: Viviendas, por tipo, según municipio.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO	TOTAL	TIPO DE VIVIENDA			
		TRADICIONAL	CASA	APARTAMENTO	TRANSITORIA
TOTAL	23.217	18.104	4.824	185	104
BARRANCAS	685	537	148	0	0
FONSECA	333	256	77	0	0
MAICAO	4.361	2.773	1.477	53	58
MANAURE	4.870	3.757	1.054	49	10
RIOHACHA	2.811	1.830	935	33	13
URIBIA	10.137	8.945	1.119	50	23
OTROS	20	6	14	0	0

Cuadro No. 21
Colombia: Viviendas, por la forma de abastecimiento de agua, según municipio.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO	FORMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA								
	TOTAL	CARRO TANQUE	LLUVIA	ACUEDUE-DUCTO	RIO QUEBRADA ARROYO	JAGÜEY	CASIMBA O POZO	MOLINO	LLAVE PUBLICA
TOTAL	23.217	2.445	46	2.708	1.536	6.545	4.733	4.126	1.078
BARRANCAS	685	1	6	146	162	6	154	50	160
FONSECA	333	0	0	82	74	0	95	74	8
MAICAO	4.361	1.147	6	401	150	408	634	1.169	446
MANAURE	4.870	445	8	741	357	1.621	518	1.043	137
RIOHACHA	2.811	534	17	734	413	170	212	522	209
URIBIA	10.137	318	8	595	378	4.340	3.118	1.267	113
OTROS	20	0	1	9	2	0	2	1	5

Cuadro No. 22
Colombia: Viviendas, por disponibilidad de alumbrado, según
municipio.
Censo Wayuu 1992-

MUNICIPIO	DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO				
	TOTAL	LAMPARA	MECHON	PLANTA	ENERGIA ELECTRICA
TOTAL	23.217	12.750	6.300	33	4.134
BARRANCAS	685	396	103	2	184
FONSECA	333	167	69	0	97
MAICAO	4.361	1.859	1.350	5	1.147
MANAURE	4.870	2.111	1.630	8	1.121
RIOHACHA	2.811	1.140	825	1	845
URIBIA	10.137	7.072	2.323	17	725
OTROS	20	5	0	0	15

Cuadro No. 23
Colombia: Viviendas, por eliminación de excretas, según municipio.
Censo Wayuu 1992-

MUNICIPIO	DISPONIBILIDAD DE EXCRETAS				
	TOTAL	HOYO O LETRINA	INODORO ALCANTARILLADO	INODORO O POZO SEPTICO	NO TIENE
TOTAL	23.217	702	893	1.404	20.218
BARRANCAS	685	25	21	34	605
FONSECA	333	6	20	37	270
MAICAO	4.361	270	203	340	3.548
MANAURE	4.870	136	207	498	4.029
RIOHACHA	2.811	110	319	142	2.240
URIBIA	10.137	155	116	348	9.518
OTROS	20	0	7	5	8

Cuadro No. 24
Colombia: Viviendas, por tipo de combustible utilizado para cocinar,
según municipio.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO	COMBUSTIBLE UTILIZADO				
	TOTAL	LEÑA O CARBON	KEROSENE O GASOLINA	GAS	ELECTRICIDAD
TOTAL	23.217	20.776	68	2.373	0
BARRANCAS	685	641	2	42	0
FONSECA	333	285	1	47	0
MAICAO	4.361	3.609	34	718	0
MANAURE	4.870	4.215	13	642	0
RIOHACHA	2.811	2.373	8	430	0
URIBIA	10137	9.638	10	489	0
OTROS	20	15	0	5	0

Cuadro No. 25
Colombia: Hogares indígenas por tipo de vivienda, según municipio y
área.
Censo Wayuu 1992

MUNICIPIO Y AREA	TIPO DE VIVIENDA				
	TOTAL	TRADICIONAL	CASA	APARTAMENTO	TRANSITORIA
TOTAL	23.399	18.104	4.824	185	104
RURAL	19.172	16.998	2.024	15	46
URBANA	4.227	1.106	2.800	170	58
BARRANCAS	700	537	148	0	0
RURAL	574	523	37	0	0
URBANA	126	14	111	0	0
FONSECA	344	256	77	0	0
RURAL	291	239	41	0	0
URBANA	53	17	36	0	0
MAICAO	4.391	2.773	1.477	53	58
RURAL	3.182	2.451	698	3	13

MUNICIPIO Y AREA	TIPO DE VIVIENDA				
	TOTAL	TRADICIONAL	CASA	APARTAMENTO	TRANSITORIA
URBANA	1.209	322	779	50	45
MANAURE	4.934	3.757	1.054	49	10
RURAL	3.701	3.449	235	2	2
URBANA	1.233	308	819	47	8
RIOHACHA	2.821	1.830	935	33	13
RURAL	1.975	1.537	421	2	8
URBANA	846	293	514	31	5
URIBIA	10.186	8.945	1.119	50	23
RURAL	9.449	8.799	592	8	23
URBANA	737	146	527	42	0
OTROS	23	6	14	0	0
RURAL	0	0	0	0	0
URBANA	23	6	14	0	0

CONVENIOS

Declaración de Ureña Encuentro Fronterizo de los Presidentes de Colombia y Venezuela Marzo, 1989

Los Presidentes de Colombia, Virgilio Barco y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, reunidos hoy 28 de marzo de 1989 en el Puente Internacional "General Francisco de Paula Santander" sobre el río Táchira, luego de las consultas recíprocas pertinentes;

RESUELVEN

PRIMERO: Designar como miembros de las Comisiones a las que hace referencia la Declaración conjunta suscrita en Caracas el 3 de febrero de 1989, a las siguientes personas:

A. Como miembros de la Comisión Permanente de Conciliación establecida en el Tratado de No Agresión, Conciliación, Arbitraje Y Arreglo Judicial de 1939,

POR COLOMBIA

Alfonso López Michelsen, ex-Presidente de Colombia y Diego Cordovez, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

POR VENEZUELA

René de Sola, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Luis Echeverría, ex-Presidente de México.

Después de las consultas apropiadas a los Mandatarios de Colombia y de Venezuela, acordaron designar a Don Adolfo Suárez, ex-Presidente del Gobierno Español, como Quinto Miembro y Presidente de la aludida Comisión Permanente de Conciliación.

B. Como Altos Comisionados para hacer el inventario de las principales cuestiones por examinar entre ambos países y para formular propuestas de tratamiento y solución,

POR COLOMBIA

Pedro Gómez Barrero y Carlos Holguín Holguín.

POR VENEZUELA

Rafael Pizani e Isidro Morales Paul.

Los Altos Comisionados podrán estar acompañados en sus deliberaciones por asesores debidamente acreditados por uno y otro Gobierno.

C. Para las Comisiones encargadas de la preparación y estudio de los Convenios y Tratados relativos al desarrollo económico y social de las áreas fronterizas,

POR COLOMBIA

Enrique Vargas Ramírez, quien la presidirá; Clemencia Forero Ucros, Guillermo Fernández de Soto, Secretario Ejecutivo; Jaime García Parra, Alvaro Araujo Noguera, Argelino Durán Quintero, Darío Meza, Enrique Danies, Alvaro Villamizar Jaime Pérez López, Diego Montaña Cuéllar y Fabio Torrijos Quintero.

POR VENEZUELA

Ramón J. Velázquez, quien la presidirá; Jean Francois Pulvenis, Secretario Ejecutivo; Valmore Acevedo, Omar Baralt, Teófana Camargo, Elías Castro, Guillermo Colmenares Finol, Fernando Chumaceiro, Andrés Duarte Vivas, Hector Jurado Toro, Alberto Lizarralde y Pompeyo Márquez.

SEGUNDO: Las Comisiones Nacionales de Asuntos Fronterizos con la colaboración de los ministerios competentes y demás entidades nacionales que sean del caso, se ocuparán de los estudios y convenios relacionados con el tránsito de personas, de bienes y de vehículos, la integración económica fronteriza, la planificación conjunta del desarrollo urbano y el uso y preservación de los recursos naturales. Darán preferencia a los siguientes proyectos:

A. Generación de energía eléctrica y navegación del río Orinoco en el área de los raudales de Atures. y Maipures.

B. Exploración a profundidad de la formación precámbrica denominada "Escudo de Guayana", ubicada en la región limítrofe entre Brasil, Colombia y Venezuela. Para este efecto, los ministros de Relaciones Exteriores de los dos países deberán extender invitación al Gobierno del Brasil para que participe en este trabajo de interés común.

C. Interconexión de los sistemas eléctricos de Colombia y Venezuela, especialmente en las regiones fronterizas.

D. El relativo al crecimiento e interconexión de las áreas urbanas de Colombia y Villa del Rosario en Colombia y de San Antonio del Táchira y Ureña en Venezuela, con el objeto de ordenar su desarrollo dentro de un Plan maestro de infraestructura de servicios públicos y sociales. El estudio comprende la formación de un área metropolitana binacional para el desarrollo industrial y comercial y podría incluir otros municipios.

E. El correspondiente al programa agroindustrial azucarero del Departamento del Norte de Santander en Colombia y el Estado Táchira en Venezuela.

Una vez concluidos los estudios técnicos y de prefactibilidad indispensables, las Comisiones Nacionales de Frontera prepararan los proyectos de convenios y tratados correspondientes y los someterán a la consideración de los dos gobiernos.

Los Presidentes de Colombia y Venezuela reiteran la adhesión de las dos naciones a los principios bolivarianos que han inspirado su amistosa y progresista relación y proclaman su decisión de continuar propiciando el afianzamiento de la democracia, la libertad y la justicia social.

Acuerdo Administrativo entre la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), de la República de Colombia y la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) de la República de Venezuela.

El Gobierno de la República de Colombia, por intermedio de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) y el Gobierno de la República de Venezuela por intermedio de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) convienen en elaborar el presente acuerdo administrativa, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA I

FUNDAMENTO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo se fundamenta en:

1. La Declaración de Ureña, firmada por los presidentes de Colombia Virgilio Barco y de Venezuela Carlos Andrés Pérez, el día 28 de marzo de 1989 en el Puente Internacional General Francisco de Paula Santander.
2. Las conclusiones de la reunión de la Comisión Binacional de Integración Fronteriza Colombo-Venezolana, celebrada en Maracaibo los días 25 y 26 de agosto de 1989 y ratificada en la reunión celebrada en Cúcuta los días 29 y 30 de septiembre de 1989.
3. La Declaración firmada por los presidentes de Colombia, Virgilio Barco y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez el 5 de octubre de 1989.

CLAUSULA II

OBJETIVOS DEL ACUERDO

1. Establecer una mutua colaboración para el desarrollo conjunto de planes, programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población indígena Wayuu ubicada en la zona común de la frontera Colombo-Venezolana, consultando sus necesidades y en armonía con sus valores étnicos y culturales.

2. Coordinar las obras y acciones necesarias entre las entidades competentes en cada uno de los países, que hagan posible la elaboración y ejecución de proyectos binacionales para el desarrollo de la comunidad indígena wayuu.

CLAUSULA III

ACCIONES ESPECIFICAS DE COOPERACION

Para el logro de los objetivos generales del acuerdo, CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA, desarrollarán las siguientes acciones:

1. Realización simultánea de un censo de la población Wayuu, con el apoyo de entidades especializadas en ambos países y con la participación activa de la comunidad indígena.

Los respectivos gobiernos proveerán los recursos necesarios, con el fin de lograr concretar esta acción.

Se propone la realización del mismo, Para agosto de 1990.

2. Elaborar un estudio para determinar el establecimiento de una tarjeta o carnet, que permita el libre tránsito de los indígenas Wayuu en el área fronteriza que ocupan.

3. Elaborar un estudio que conduzca al fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe. Este estudio contemplará principalmente aspectos como la capacitación de docentes, la investigación etnocultural, la provisión de becas para estudios de educación técnica y superior a estudiantes wayuu, de nivelación para su ingreso a la universidad y dotación de escuelas.

4. Elaborar conjuntamente un plan para el aprovechamiento de los recursos hídricos de La Guajira, con el fin de buscar soluciones al problema de suministro de agua a la población wayuu, contemplando diferentes alternativas tales como jagüeyes, molinos de viento, pozos profundos y/o superficiales, pozos anillados, etc.

5. Estudiar la posibilidad de establecer una estación binacional para investigación y aprovechamiento de las zonas áridas y semiáridas con el fin de determinar los bienes y servicios que estos ecosistemas pueden aportar al desarrollo de las comunidades rurales ubicadas en ellos y para práctica de algunas actividades como la capricultura, cunicultura, agricultura apicultura, piscicultura y pesca.

6. En coordinación y con la asesoría de las entidades del ramo en cada país, CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA, elaborarán un estudio para establecer el uso común de los servicios hospitalarios y de centros y puestos de salud, en la zona fronteriza habitada por los indígenas wayuu, la realización conjunta de campañas sanitarias y de control epidemiológico en dicha zona, así como propiciar que los estudiantes del último año de medicina de ambos países, realicen su internado y año rural en la zona común de la frontera Colombo-Venezolana.

7. Promover la investigación sobre la problemática de la etnia Wayuu en los centros superiores de educación, que permita a los estudiantes aplicarlos en proyectos concretos que mejoren el nivel de vida de los habitantes de esa zona común fronteriza.

8. Estudiar conjuntamente la posibilidad de establecer un régimen especial para que los productos básicos que conforman la canasta familiar queden liberadas de gravámenes y formalidades arancelarias.

CLAUSULA IV

Las partes convienen en incluir cualquier otra actividad que consideren necesaria Para el logro de los objetivos del presente Acuerdo.

CLAUSULA V

FINANCIACION

Para cubrir los gastos que demande la ejecución de este Acuerdo, CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA, definirán internamente los mecanismos y las fuentes de financiación pudiendo recurrir a instituciones competentes a nivel de cada país o a organismos internacionales.

CLAUSULA VI

OPERATIVIDAD DEL ACUERDO

El Plan Anual de Operaciones incluirá los términos de referencia de las acciones previstas en este acuerdo o de las que se incluyan posteriormente, especificando objetivos, cronograma de trabajo indicando fecha de iniciación y terminación,

cantidad y características de los recursos programados y la contribución de las partes.

CLAUSULA VII

EVALUACION DEL ACUERDO

Los representantes de CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA, se reunirán regularmente por lo menos dos veces al año, para elaborar el Plan Anual de Operaciones, evaluar las actividades realizadas y hacer los ajustes que consideren necesarios al Plan de Operaciones y al Convenio.

CLAUSULA VIII

APOYO Y ASESORIA

CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA contarán con el apoyo técnico de las entidades competentes en cada país para estructurar, ejecutar y evaluar las actividades que se estipulen en los planes, programas y proyectos a desarrollar.

CLAUSULA VIII

VIGENCIA DEL ACUERDO

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma, y tendrá una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser prorrogado por acuerdo entre las partes. Podrá darse por terminado, previa notificación con sesenta (60) días de anticipación, por una de las partes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe el presente Acuerdo,

Francisco Javier Daza Tovar
Director General
Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Ezio Rinaldi
Presidente
Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana

XI REUNIÓN DE COMISIONES PRESIDENCIALES DE ASUNTOS FRONTERIZOS COLOMBO-VENEZOLANO

ACTA DE LA REUNION SOBRE LA ETNIA WAYUU
MARACAIBO, FEBRERO DE 1991

PARTICIPANTES:

1. COMISIONADOS.

Por Colombia:

Dr. Diego Montaña Cuellar.
Dr. Enrique Danies Rincones.
Dra. Clemencia Forero Ucrós.
Dr. Darío Meza Latorre.

Por Venezuela:

Dr. Omar Baralt.
Dr. Pompeyo Márquez.

2. ASESORES.

Por Colombia:

Dr. Pedro Moscote (CORPOGUAJIRA).
Dr. Gustavo Solano (CORPOCESAR).
Dr. Otto Vergara González (CARBOCOL).
Dr. Jorge Mario Eastman (Parlamento Andino).

Por Venezuela:

Dr. Luis Avila (CORPOZULIA).
Dra. Ma. Luisa Allais (Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio de Educación).
Dra. María Calderón Sosa (Ministerio de Relaciones Exteriores).
Dr. Rómulo Sarcos Iguarara (Parlamento Indígena de Venezuela).
Dra. Teolinda Guerra (Jefe de Asuntos Indígenas del Estado Zulia).
Dr. Eduardo Peralta (CONZUPLAN).
Dra. Marcela Magro (UPEL)
Dr. Adrián Gutiérrez G. (UPEL).
Dr. Carlos Portillo (CORPOZULIA).

Dra. Nohelí Pocaterra (LUZ).
Dr. Nemesio Montiel (Gobernación del Estado Zulia).
Dr. Esteban Araujo (CONAC).
Dr. Noé Montiel (LUZ).
Dr. Leandro Area (Venezuela).

SECTOR ETNIA WAYUU

La subcomisión encargada de estudiar los problemas que afectan a la etnia wayuu, una vez evaluado el estado de avance del "Acuerdo Para el desarrollo integral y asistencia básica de la población indígena wayuu de la República de Venezuela y de la República de Colombia", firmado por Colombia y Venezuela a través de sus organismos regionales CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA respectivamente, el 3 de mayo de 1990, acordó proponer a la Plenaria lo siguiente:

1. Se recomienda que CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA sostenga una reunión antes del 1ro. de abril del año en curso, a fin de precisar un plan común para la realización de un censo simultáneo de la población wayuu, entendiendo por simultaneidad la preparación en común de una estrategia binacional (metodología, diseño de la encuesta, obtención de recursos, fijación de fechas, etc.) Para realizar esta apremiante tarea.

1.1. Dentro de este mismo orden de ideas se insta a que CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA, establezcan los contactos pertinentes con la OCEI por Venezuela y el DANE por Colombia a fin de concretar los detalles del trabajo a realizar.

1.2. Se consideró, ya que Venezuela tiene previsto un Censo Indígena Nacional en el año 1992, con motivo de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, o Encuentro de Dos Culturas, que esta oportunidad debe aprovecharse para la ejecución de un censo indígena binacional fronterizo, para lo cual es necesario convocar a las demás corporaciones regionales fronterizas colombo-venezolanas, a fin de estudiar y llevar adelante este proyecto común.

1.3. Se propone además, que este censo se realice dentro de una visión amplia, atendiendo a nuestra preocupación por el desarrollo económico y social de dicha etnia. Que el censo permite entender mejor los problemas de la identificación del wayuu, sus creencias y sus expectativas socioculturales y económicas.

2. Se propone que las Comisiones Binacionales para Asuntos Fronterizos fomenten, a través de un plan que se debe concretar a la brevedad posible, la creación de un Centro Binacional de la cultura wayuu que esté en manos de su

dirigencia étnica y que cuente con el apoyo institucional y financiera de ambos gobiernos.

3. En otro orden de ideas, la Subcomisión del sector etnia wayuu somete a la aprobación de la plenaria el "Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos de La Guajira" elaborado conjuntamente por CORPOZULIA y CORPOGUAJIRA, el cual tiene según los cálculos, un costo aproximado a los 2.075.950 dólares.

Se designó a ambas Corporaciones Regionales para que presenten ante los organismos competentes el proyecto en cuestión, a fin de encontrar los recursos financieros requeridos. Igualmente esta subcomisión consideró oportuno que las Comisiones Presidenciales para Asuntos Fronterizos se dirijan a través de sus Presidentes, tanto a las Cancillerías de cada país, CORPDIPLAN por Venezuela y Departamento Nacional de Planeación por Colombia, para darle mayor peso institucional a la petición formulada por las Corporaciones Regionales.

3.1. Asimismo, se propone que cada Comisión Presidencial nombre dos representantes, a fin de conformar un Comité de seguimiento de este proyecto.

3.2. Se consideró oportuno destacar ante la plenaria, la necesidad de encontrarle solución a la problemática de la cuenca del río Carraipia-Paraguachón, para así lograr una distribución equitativa de los recursos hídricos de la cuenca, problema éste que afecta el desarrollo integral de la zona.

4. Se propone el estudio del "Programa de Investigaciones en la zona árida de La Guajira presentado por el profesor Noé Montiel de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia y que fue acogido por esta Subcomisión. A tal fin, se recomienda la incorporación de las Corporaciones respectivas y de la Universidad Agraria de Bogotá en la discusión y ejecución de este proyecto.

5. En materia de salud, presentamos a la consideración de la plenaria el "Programa Para el mejoramiento del servicio de salud en La Guajira", el cual fue presentado por CORPOGUAJIRA y CORPOZULIA y aprobado por esta Subcomisión.

5.1. Se acordó además solicitar a los Ministerios de Sanidad de ambos países, la ejecución del acuerdo suscrito en Bogotá en materia de salud fronteriza y especialmente en lo relativo al Hospital Binacional de Paraguachón.

6. Se recomienda la realización de un Estudio Binacional sobre la problemática de la zona de Maicao, para convertirla en una zona de aprovechamiento común en materia comercial.

7. Se consideró oportuno, finalmente, proponer a consideración de la plenaria, la realización de un estudio conjunto sobre las posibilidades de establecer una zona franca o zona de libre comercio fronterizo en La Guajira. No obstante se acordó

dar prioridad al estudio de la llamada Cesta Básica o Canasta Familiar, a fin de establecer los artículos de consumo que la conformarían y la posibilidad de incluir los servicios públicos en dicha Cesta Básica o Canasta Familiar.

Maracaibo, 1ro. de febrero de 1991.

FIRMAN POR VENEZUELA:

Omar Baralt.

Pompeyo Márquez.

FIRMAN POR COLOMBIA:

Diego Montaña Cuellar.

Enrique Danies Rincones.

Clemencia Forero Ucros.

Darío Meza Latorre.

COMISIONES COLOMBO-VENEZOIANAS DEL CENSO WAYUU

PRIMER TALLER DE PREPARACIÓN DEL CENSO WAYUU COLOMBO-VENEZOLANO RIOHACHA - COLOMBIA, OCTUBRE DE 1991

Asistentes

COLOMBIA

Pedro Moscote
Director
CORPOGUAJIRA
Eliseo Vanegas
Jefe División Financiera
CORPOGUAJIRA
Salomón Vergara D.
Jefe Asuntos Fronterizos e Indígenas
CORPOGUAJIRA
Carlos A. Piña P.
Técnico Administrativo de Planificación
CORPOGUAJIRA
Carmen E. Flores
Directora Censo Nacional 93
DANE
Rafael Arenas
Jefe Unidad Operativa Censo 93
DANE
Elena Prada
Jefe Unidad Metodológica Censo 93
DANE

VENEZUELA

Antonio Fernández
Asesor
OCEI
Isabelia Lugo
Jefe División de Censos
OCEI
Roberto Lizarralde
Asesor Censo Indígena 92
OCEI
Antonio Cambar
Economista
CORPOZULIA
Haydeé Seijas
Asesora Censo Indígena 92-
OICE
María Luisa Allair
Directora de Asuntos Indígenas
Ministerio de Educación
María de Aguilera
Directora de Formación y Cooperación
Técnica OCEI
Oscar García
Jefe Unidad Técnica Censal
OCEI
Carlos L. Portillo P.
Coordinador Areas Indígenas -
CORPOZULIA

COMISIONES COLOMBO-VENEZOLANAS DEL CENSO WAYUU

SEGUNDO TALLER DE PREPARACIÓN DEL CENSO. WAYUU COLOMBO-VENEZOLANO, MARACAIBO, VENEZUELA, MAYO DE 1992

Asistentes

COLOMBIA:

Rodolfo Uribe U. Nacional de Estadísticas - DANE	Director del Departamento Administrativo
Pedro Moscote	Director de CORPOGUAJIRA
Cristina Siabatto	Coordinadora del Censo Wayuu - DANE
Otto Vergara S.	Representante de CARBOCOL S.A.
Normando Suárez Departamento de La Guajira	Secretario de Planificación Gobernación del
Weilder Guerra	Secretario de Asuntos Indígenas

VENEZUELA:

Félix L. SeiJas Z. Informática - OCEI	Jefe de la Oficina Central de Estadística e
Nelson Buitriago Q. CORPOZULIA	Jefe de la Oficina de Planificación y Proyectos -
María Luisa Allais	Coordinadora del Censo Indígena 92 OCEI
Tomás Soto	Director de Informática - OCEI
Antonio Fernández	Asesor Estadístico OCEI
Luis Patiño CORPOZULIA	Oficina de Planificación y Proyectos
Antonio Cambar CORPOZULIA	Coordinador Operativo del Censo Wayuu
Carlos Portillo	Coordinador Indígena - CORPOZULIA
Ali Fernández Indígena	Comisión Estatal del Censo Wayuu Movimiento

Luis Quintero

Director de Estadística CONZUPLAN

Marina Parada

Secretaria Ejecutiva Censo Indígena 92 OCEI

Jesús González

Asesor Wayuu Censo Indígena 92 OCEI

AGRADECIMIENTOS

IGUAL QUE LOS DEL TOMO I, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

I.- DONDE DICE BENEFACTORES DEL CENSO INDIGENA 1992, DEBE DECIR BENEFACTORES DEL CENSO WAYUU COLOMBO VENEZOLANO 1992. SU CONTENIDO ES EL SIGUIENTE:

CORPOZULIA

OFICINA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS DEL ZULIA

[FALTAN BENEFACTORES COLOMBIANOS]

2.- SE ELIMINA COLABORADORES DEL CENSO INDIGENA 1992/AMAZONAS.

3.- QUEDA IGUAL LA COMISION ASESORA DEL CENSO INDIGENA 1992.

4.- QUEDA IGUAL LA COMISION COORDINADORA DEL CENSO INDIGENA 1992.

5.- QUEDA IGUAL EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENSO INDIGENA 1992.

6.- EN LA PARTE DE **EQUIPOS DE EMPADRONAMIENTO**, SOLO VAN LOS CORRESPONDIENTES AL CENSO AÑU, BARI, YUKPA, WAYUU, CON ESTAS MODIFICACIONES:

A.- ASISTENTES A LA COORDINACION, QUEDA IGUAL.

B.- SUPERVISORES:

C.- EMPADRONADORES:

D.- AYUDANTES:

E.- COLABORADORES, QUEDA IGUAL.

FALTAN LOS COLOMBIANOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
- DANE -
DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA - DCD -

CENSO BINACIONAL DE LA ETNIA WAYUU

Versión sujeta a revisión

CENSO 2002/DCD084/21/02/2002

CENSO 200

DTD084

EJ. 1